

200 14

- 13 -

ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y  
ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN  
ECONOMICO INTERNACIONAL

TERCERA EVALUACION REGIONAL

GUATEMALA, 1977







900006370 - BIBLIOTECA CEPAL



CUADERNOS

DE LA



CEPAL

---

**ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y  
ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN  
ECONOMICO INTERNACIONAL**

**TERCERA EVALUACION REGIONAL**

**GUATEMALA, 1977**

---

SANTIAGO DE CHILE, 1977

**EVALUACION DE GUATEMALA**  
**Resolución 362 (XVII) aprobada por CEPAL**  
**en su decimoséptimo período de sesiones,**  
**Guatemala, 1977**

Composición, impresión y encuadernación  
realizados por los servicios gráficos  
**CEPAL/ILPES**  
77-3-479

## INDICE

Resolución aprobatoria	1
Evaluación de Guatemala	3
I. El Desarrollo Económico y Social de América Latina	3
A. Las evaluaciones de la EID y el desafío del desarrollo integrado	3
B. El desarrollo humano y cambio social	6
C. La evolución económica y los cambios en el balance de pagos	10
D. Esfuerzo interno	15
II. Las relaciones económicas externas de América Latina	16
A. La inserción de América Latina en la economía mundial	16
1. El marco mundial	17
2. Las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina	19
3. Financiamiento y deuda externos	21
4. Empresas transnacionales	22
B. América Latina y las negociaciones internacionales	23
1. Programa Integrado para los Productos Básicos	23
2. Negociaciones comerciales multilaterales	24
3. Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (Conferencia de París)	25
C. Relaciones con otras áreas	27
1. Relaciones con los Estados Unidos	27
2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)	29
3. Relaciones con el Japón	31
4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado	32
5. Relaciones con países socialistas	32
6. Programa de cooperación con el resto del mundo en desarrollo	33
III. Integración y cooperación latinoamericanas	33
IV. Plan de acción	36
Introducción	36
A. Comercio y productos básicos	38
1. Programa Integrado para los Productos Básicos	38
2. Asociaciones de productores	39
3. Negociaciones comerciales multilaterales	39

4. Subsidios y derechos compensatorios	39
5. Otras barreras al comercio	40
6. Sistema Generalizado de Preferencias	40
B. Sistema monetario internacional, financiamiento y deuda	41
C. Empresas transnacionales	43
D. Transferencia de tecnología	44
E. Industrialización	45
F. Relación con algunas áreas desarrolladas	46
1. Relaciones con los Estados Unidos	46
2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)	47
3. Relaciones con el Japón	48
4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado	48
G. Conferencia sobre la cooperación económica internacional (Conferencia de París)	49
H. Transporte Marítimo	49
I. Integración y cooperación latinoamericana y cooperación con los demás países en desarrollo	50
Declaración y constancias respecto de la evaluación	52
Declaración de la Delegación del Canadá	52
Declaración de la Delegación de Colombia	53
Declaración de la Delegación de Chile	54
Declaración de la Delegación de El Salvador	54
Declaración de Estados Unidos	55
Declaración de la Delegación de Francia	59
Declaración de la Delegación del Reino de los Países Bajos	60
Declaración de la Delegación del Reino Unido	61

## Resolución aprobatoria

### 362 (XVII) EVALUACION DE GUATEMALA

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Vista* la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

*Considerando* que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la tercera evaluación de la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

*Habiendo examinado* los documentos “El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina” (E/CEPAL/1024) y “Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina” (E/CEPAL/1027), preparados por la secretaría que contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico;

*Habiendo examinado* el informe de la Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1025), convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión,

1. *Toma nota* con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la Tercera Evaluación Regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1027;
2. *Aprueba* el ejercicio crítico de la Evaluación de Guatemala como la Tercera Evaluación Regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se adjunta;
3. *Decide* que la Evaluación de Guatemala así como los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1027, conjuntamente con el informe del decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, que contiene algunas

observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social y al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

*201ª sesión  
5 de mayo de 1977*

# EVALUACION DE GUATEMALA

## Tercera evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional

### I. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

#### A. LAS EVALUACIONES DE LA EID Y EL DESAFIO DEL DESARROLLO INTEGRADO

1. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), considerando los esfuerzos incorporados en las evaluaciones de Quito y Chaguaramas para buscar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Segundo Decenio de la Estrategia Internacional de Desarrollo, entiende que es el momento de reafirmar la esencia de los conceptos básicos ahí vertidos, a la luz del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Por ello reitera en particular la vigencia de ciertos conceptos fundamentales de la Evaluación de Quito:

- a) Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho, aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social, objetivos fundamentales de la EID, pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva, el creciente desempleo, la insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países.
- b) Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina. Tales

cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana por los países de sus recursos naturales y de todas sus actividades económicas, incluido el derecho a su nacionalización de conformidad con las legislaciones nacionales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de las formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada uno de ellos, así lo necesiten para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

- c) El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.

2. La Comisión reitera también la importancia del enriquecimiento de estos conceptos con las decisiones más recientes de las Naciones Unidas en el marco del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, como las resoluciones aprobadas durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y los acuerdos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. El decenio de 1970 —transcurrido ya en más de dos tercios— ha sido para América Latina un período de algunas realizaciones, pero también de grandes frustraciones y peligros. Un examen como el presente, que mira hacia los desafíos del futuro inmediato, podría justificadamente atender más a los últimos que a las primeras. Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto.

4. El análisis realizado en la Evaluación de Quito sobre el crecimiento económico latinoamericano se mantiene vigente. Las condiciones preva-  
lecientes en América Latina en los primeros años del decenio de 1970  
presentan variantes significativas en cuanto a la intensidad de sus tasas  
de inflación, la devaluación monetaria y el incremento de la deuda,  
entre otros aspectos. Durante 1975-1976, el ritmo de crecimiento del  
producto fue notoriamente insuficiente. En realidad, los objetivos sólo  
fueron logrados por muy pocos países, mientras que la mayoría no los  
alcanzó. Asimismo, sólo en algunos países el crecimiento sectorial logró  
alcanzar la meta para la industria señalada en la EID, manteniéndose en  
estado precario la situación agropecuaria. Esta realidad demuestra que  
la región no ha superado la dificultad de alcanzar tasas de crecimiento  
satisfactorias, lo que perjudica el proceso de desarrollo integral. De la  
misma manera, en la mayoría de los casos se evidencian las caracterís-  
ticas del desarrollo desigual que las inadecuadas estructuras imponen a  
la región.

5. La recesión económica en la mayoría de los países desarrollados y la  
propagación de la inflación en América Latina producida por factores  
externos, agravando procesos inflacionarios crónicos, son algunos de los  
elementos de mayor impacto de la multifacética crisis mundial que llegó  
a la región en 1975.

6. Las perspectivas para el resto del decenio de 1970 son problemáticas  
y dependen excesivamente de las tendencias que se manifiestan en los  
países industrializados. Las condiciones que han prevalecido en América  
Latina en los últimos años han confirmado el juicio de la Evaluación de  
Chaguaramas, según el cual la tasa de crecimiento relativamente alta de  
América Latina a principios de los años setenta se debía a "ciertas  
precarias tendencias en la economía internacional, en particular la  
evolución de los precios de las materias primas, y no al cumplimiento de  
los compromisos de la EID". Dicha circunstancia se agrava frente a la  
renuencia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto  
dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden  
Económico Internacional. Ello confirma que la causa de la crítica  
situación que América Latina ha enfrentado durante los últimos años es  
producto tanto de problemas estructurales de la economía interna que  
es necesario superar, como de relaciones económicas internacionales  
profundamente injustas y de falta de voluntad política, por parte de los  
países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios  
que deben regirlas.

7. La naturaleza de los instrumentos de política a disposición del  
Estado, las concepciones económicas que rigen el uso de esos instru-

mentos, las condiciones establecidas por las fuentes externas de financiamiento y las enormes diferencias en cuanto a la capacidad de auto-defensa de grandes grupos de la población determinan que el mayor peso de las medidas adoptadas para hacer frente a las crisis continúen afectando a estratos cada vez mayores de la población nacional, a través del estancamiento o disminución del ingreso real y de sus perspectivas de empleo.

8. Diversos indicadores económicos internacionales han situado a los países de la región con el calificativo de nivel intermedio, presumiéndose que las necesidades de cooperación para el desarrollo y los problemas de la región tienen una magnitud intermedia frente a los países más pobres en relación con los países industrializados. Lo anterior ha conducido a un tratamiento injusto para la región, porque ha llevado a diversos foros internacionales a dictar medidas que en la práctica, entre otros resultados, reducen el acceso a las fuentes multilaterales de financiamiento, al suponer que la región no amerita máxima atención.

9. Debe reafirmarse que el crecimiento económico, la experiencia en la incorporación de tecnologías avanzadas, el progreso de la educación y la experiencia acumulada del sector público, no han podido generar por sí solos elementos que coloquen a América Latina en condiciones favorables para lograr el desarrollo integral. Los problemas coyunturales provocados por el desequilibrio en la economía internacional han invalidado el resultado de los esfuerzos regionales y nacionales por el desarrollo integral. Para que un criterio de esa naturaleza llegue a tener significado operativo y vaya más allá de la reiteración y agregación de meros objetivos teóricos, debe satisfacer las realidades de sociedades conflictivas y heterogéneas en lo interno, que se enfrentan a conmociones y restricciones externas, las que, de no haber progresos más concretos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional, serán aún más formidables que en los años recientes. Para hacerles frente habrá que introducir mayores innovaciones en materia de política económica y asumir un compromiso mucho más profundo con los objetivos sociales.

## B. EL DESARROLLO HUMANO Y CAMBIO SOCIAL

10. Como se ha expresado en otras oportunidades, el "objetivo último del desarrollo debe ser la consecución de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos"; de persistir "los privilegios inmerecidos, las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, entonces el desarrollo no logra su propósito esencial". Asimismo, se ha establecido que "puesto que la finalidad del

desarrollo es dar a todos mayores oportunidades de una vida mejor, es imprescindible lograr una distribución más equitativa del ingreso y de la riqueza para promover la justicia social y la eficiencia de la producción, elevar sustancialmente el nivel de empleo, lograr un nivel más alto de seguridad de ingresos y ampliar y mejorar los medios de educación, sanidad, nutrición, vivienda y asistencia social, y salvaguardar el medio".<sup>1</sup>

11. En relación a los graves problemas y a las deficiencias que plantea el desarrollo humano y el cambio social, en que entran en conflicto diferentes objetivos y aspiraciones legítimas y aparecen nuevas restricciones, las condiciones cambiantes obligan a una continua revisión de las políticas nacionales y regionales, en vista de que en América Latina no ha existido la conjunción de voluntades políticas para programar las actividades de desarrollo económico y social por países y a nivel zonal.

12. Diversos programas sociales del sector público, especialmente en materia de educación, salud, vivienda y seguridad social, han reunido apreciables recursos públicos, adquirido complejas estructuras administrativas y ejercido influencia importante en los niveles de vida y las expectativas de amplios sectores de la población. Estos programas, fundamentalmente como consecuencia de las crisis de financiamiento, confrontan ahora la necesidad de importantes reformas, especialmente de carácter administrativo, que cada país llevará a cabo de diferentes maneras y con distintas prioridades.

13. La mayoría de la población rural no se ha beneficiado de los procesos prevalecientes de crecimiento económico y de modernización agrícola, agravándose su situación por la desintegración parcial de fuentes previas de sustento y seguridad. Dicha situación da origen a movimientos migratorios masivos a las ciudades, que acrecientan la mala distribución del ingreso, subempleo, baja productividad de gran parte de la fuerza de trabajo e incapacidad de las masas de la población para participar en forma significativa en el proceso de desarrollo integral.

14. La inadecuada distribución de los ingresos en la América Latina se ha mantenido como una constante, tanto en períodos de crisis como de auge, pues las cifras para la década de 1960 a 1970 muestran que la mitad más pobre de la población sólo obtuvo el 14% del ingreso, el 20% siguiente captó otro tanto y el 30% de mayores rentas captó el 72% restante.

<sup>1</sup>Précambulo de la Estrategia Internacional de Desarrollo, párrafos 7 y 18, y Evaluación de Quito, párrafo 12.

15. A partir del primer quinquenio de 1970, el fenómeno se ha agravado, pues no sólo ha incidido negativamente la espiral inflacionaria que gran parte de la región ha sufrido, sino que en muchos países los efectos de algunas medidas estabilizadoras y antinflacionarias han recaído precisamente en los sectores de más bajos ingresos de la población, disminuyendo consecuentemente su nivel de vida.

16. La estructura de la propiedad ha tendido también a hacerse más desfavorable para las capas desposeídas, pues se ha acentuado el fenómeno de la concentración, incluso en ramas antes dispersas, favoreciendo al capital extranjero de inversión y a los denominados sectores medios y altos.

17. Es decir, que la pobreza y la pobreza extrema en América Latina se mantienen en las áreas urbanas y rurales a niveles relativamente altos. Si bien se considera que la más importante fuente de pobreza extrema reside en el campo, con la creciente marginación de los sectores más débiles de la población rural, el fenómeno de la marginalidad en la ciudad ha crecido, producto de las presiones inflacionarias y del éxodo desde áreas rurales hacia urbanas, ante la intolerable situación de miseria crónica.

18. Como se señaló en la Evaluación de Quito en lo referente a las reformas agrarias, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo en gran medida inadecuados para satisfacer las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

19. Los efectos de la inflación, contracción del empleo y disminución de los salarios reales, han tenido graves repercusiones sobre los grupos de menores ingresos. El desempleo abierto ha alcanzado niveles altos en buen número de ciudades, y las oportunidades que se tienen de conseguir empleo siguen siendo limitadas.

20. Hay que encontrar métodos más enérgicos e innovadores que vayan más allá de las políticas asistenciales o de ayuda para que los estratos marginalizados puedan satisfacer sus necesidades esenciales, contribuir a la producción y organizarse para defender sus propios intereses. Dichas medidas exigirían adecuadas políticas redistributivas por parte del Estado.

21. A pesar de que fundamentalmente los problemas que siguen obstaculizando la participación de la mujer en la vida económica, política,

social y cultural en la región están íntimamente vinculados a las condiciones generales del subdesarrollo, es necesario propiciar medidas que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y lograr así su integración al actual proceso de desarrollo de sus respectivos países. Para ello es imprescindible ejecutar una serie de acciones encaminadas a superar, entre otros, los problemas de empleo, subempleo y condiciones de trabajo, que son particularmente desfavorables con relación a la mujer, sobre todo en el sector rural, asegurando asimismo su más amplio acceso a todos los niveles y tipos de educación, y a los servicios de salud pública, especialmente en el área materno-infantil, que junto con otros servicios sociales y vivienda adecuada, han de permitir a la mujer latinoamericana participar y contribuir integralmente en el desarrollo económico y social de sus países.

22. Además, es esencial eliminar la distorsión de la imagen de la mujer que aún prevalece generalmente en la región, debido a los patrones culturales predominantes y a la influencia de los medios de comunicación masiva. Es necesario, por tanto, reevaluar el papel de la mujer latinoamericana en la sociedad y en la familia para lograr que ocupe el lugar activo que le corresponde, y que trabaje en la transformación de las estructuras socioeconómicas que la han sometido y marginado.

23. En lo que respecta a los problemas de los asentamientos humanos, éstos no están aislados del desarrollo económico y social de nuestros países ni, por ende, de las condiciones de subdesarrollo imperantes.

24. La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, la salud, la educación y el esparcimiento.

25. No obstante, el deterioro social, económico, ecológico y ambiental existente, ejemplificado por las desigualdades en las condiciones de vida, el agudo desempleo, el analfabetismo, las enfermedades y la pobreza, la ruptura de las relaciones sociales y de los valores culturales tradicionales y el aumento de la degradación de los recursos necesarios para la vida en el aire, el agua y la tierra, agravan la situación.

26. Se hace necesario que en las políticas de asentamientos humanos que se lleven a cabo, además del adecuado uso y tenencia de la tierra, se tenga en cuenta el crecimiento y la distribución de la población, las disparidades, incluidas las de ingreso, entre las zonas rurales y urbanas y la consecuente migración, todo ello vinculado y armonizado con las políticas de industrialización, agricultura, bienestar social y preserva-

ción ambiental y cultural, a fin de que cada uno de esos aspectos respalde al otro en el aumento gradual del bienestar humano y permita, al mismo tiempo, eliminar el mal uso de los recursos y el deterioro sociocultural en los países de la región.

27. Las diferentes modalidades de desarrollo que se dan en América Latina, especialmente en los últimos 25 años, han determinado aceleradas migraciones poblacionales, tanto de otros países como internas, observándose un creciente y sostenido éxodo de población de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, creando consiguientemente nuevos tipos de problemas en el campo de la ocupación, vivienda, servicios, medio ambiente, etc. Estos problemas exigen un enfoque de planificación regional de tal manera que se puedan sugerir medidas que sirvan a los gobiernos en el diseño de políticas tendientes a su solución.

### C. LA EVOLUCION ECONOMICA Y LOS CAMBIOS EN EL BALANCE DE PAGOS

28. La economía de América Latina se sigue desarrollando condicionada por estructuras económicas internacionales concebidas por los países desarrollados para atender sus particularidades y necesidades, sin tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

29. Las características poco flexibles de estas estructuras, manifestadas a través de la situación del comercio internacional de las materias primas y la tendencia hacia la disminución del poder adquisitivo de los países en desarrollo, así como del funcionamiento de un sistema monetaria que favorece a los países desarrollados, fueron el origen de la crisis económica actual de los países de América Latina y de los demás países en desarrollo.

30. América Latina en su conjunto ha tendido durante el decenio de 1970 a acentuar la transformación productiva y tecnológica de su economía y a acrecentar su capacidad de producción; al mismo tiempo, ha ampliado y diversificado sus relaciones económicas y financieras externas. El ritmo de desarrollo ha variado marcadamente entre países y años, y ha experimentado fuertes fluctuaciones que se manifestaron en el notorio auge del dinamismo económico durante los primeros años y en una marcada contracción y debilitamiento en los dos últimos.

31. En el bienio 1972-1973 el producto interno bruto de la región registró una tasa relativamente alta de crecimiento, de aproximadamente 7% por año. Sin embargo, numerosos países continuaron con el lento crecimiento de años anteriores y algunos hasta sufrieron contrac-

ción en los niveles de su actividad. Influyó notablemente en esa evolución el aumento y diversificación de las exportaciones, así como la elevación de los índices de la relación de precios del intercambio. La economía logró así funcionar liberada del estrangulamiento externo que tradicionalmente la afectó. Desafortunadamente, y tal como se anticipó en la evaluación de Chaguaramas, este período de auge fue transitorio, según pronto lo demostró la evolución de los acontecimientos.

32. En 1974, los países de América Latina en su mayoría se enfrentaron con el debilitamiento del ritmo de crecimiento de la demanda externa, en muchos casos con la baja de las cotizaciones de los productos primarios y con mayores costos de los combustibles y de los productos importados procedentes de países desarrollados, todo lo cual se tradujo en un deterioro significativo de la relación de precios del intercambio. En estas circunstancias se agudizó el serio problema del balance de pagos, con ulteriores efectos adversos en el ritmo del crecimiento económico. Debido a los efectos externos desfavorables, para poder mantener su ritmo de crecimiento, muchos países debieron acudir al financiamiento del capital extranjero, principalmente de fuentes privadas de la banca internacional.

33. Con motivo de la recesión económica internacional en 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo para la mayoría de los países. El volumen de las exportaciones tendió a disminuir y se agravó el deterioro de la relación de precios del intercambio, influyendo ambos factores en la contracción del poder de compra externo. Los países se vieron obligados a limitar o estancar sus importaciones, y en estas circunstancias, el ritmo de crecimiento económico y de inversión descendieron a tal extremo que el producto por habitante en términos reales no mostró aumento alguno.

34. A pesar de la contracción de las importaciones de bienes y servicios, el déficit del balance comercial y el del balance de pagos se mantuvieron en altos niveles. El déficit en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo de la región superó los 16 000 millones de dólares.

35. Además, los términos del intercambio de los países exportadores de petróleo también comenzaron a descender de los niveles que habían logrado con el aumento de los precios en los dos años anteriores.

36. En 1976 se presentaron tendencias de recuperación, aunque no se lograron las tasas de crecimiento del producto que se registraron a principios del decenio. Esas tendencias se vieron afectadas por una

notoria inestabilidad, que se manifestó en las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, y por el lento ritmo de recuperación económica de los países industriales.

37. En suma, si se comparan los niveles del producto interno que se lograron en 1976 con los de 1970, se comprobará que el crecimiento de la región en su conjunto, a pesar del período de auge, ha continuado en lo que va corrido de esta década con una tendencia similar a la del pasado. De 19 países para los cuales se dispone de información estadística completa, sólo cinco lograron un aumento promedio de 6<sup>o</sup>/o o más, que fue la meta fijada en la Estrategia Internacional de Desarrollo. Los 14 países restantes, que contienen alrededor de la mitad de la población latinoamericana, registraron tasas inferiores, dándose situaciones de relativo estancamiento y hasta de contracción en los niveles absolutos.

38. El producto medio per cápita de la región en el período 1970-1976 denota un aumento medio de 2.8<sup>o</sup>/o, inferior al que obtuvo América Latina en su conjunto en la segunda mitad de la década pasada. Y en un gran número de países el mejoramiento ha sido muy inferior a ese promedio, además de darse algunas situaciones en que el producto bruto por habitante se ha contraído en sus niveles absolutos.

39. Aparece claro, por lo tanto, que en gran parte de los países latinoamericanos la evolución global ha sido claramente insatisfactoria, sobre todo si se toma en cuenta su necesidad de acelerar el ritmo del crecimiento económico para aumentar los niveles de ocupación productiva, promover una mejor distribución del ingreso y afrontar de manera más directa las situaciones de pobreza extrema que prevalecen en la región.

40. Durante los dos últimos años persistieron la lentitud e irregularidad que son características en la evolución de la producción agrícola de la región. Hay cifras provisionales alentadoras para la producción de 1976, pero el crecimiento en lo que va corrido del decenio no llega al 3.5<sup>o</sup>/o y si bien la mitad de los países han satisfecho la meta de 4<sup>o</sup>/o de la EID, no lo ha logrado el resto, que representa el 50<sup>o</sup>/o de la población regional. La lentitud del crecimiento se vio influida por factores que se sumaron a los tradicionales problemas estructurales del sector: el aumento en el precio de los insumos agrícolas, la limitación en algunos países para la incorporación de nuevas tierras y el bajo rendimiento medio del sector.

41. Las condiciones climáticas, los precios de los insumos y las variaciones de precios del mercado internacional han influido en la irregularidad del crecimiento de los precios internos de diversos alimentos, ligándose estos últimos más estrechamente a los imperantes en los mercados internacionales. Así, la flexibilidad de corto plazo mostrada por la agricultura latinoamericana redundó en fuertes oscilaciones de la producción asociadas a las variaciones de precios del mercado internacional.

42. En varios países, el lento crecimiento agrícola ha tenido repercusiones adversas sobre la posición exportadora y en algunos casos ha hecho aumentar aceleradamente las importaciones. La participación de las exportaciones latinoamericanas en los mercados internacionales agrícolas continuó declinando, y ha bajado desde el 170/o que representaba en 1950 a 130/o en 1974-1975, con agudas caídas en productos importantes como café, cacao y trigo, y algo menos en bananos y azúcar.

43. Han continuado afectando a la región con particular dureza las condiciones restrictivas y las medidas proteccionistas impuestas por los principales mercados externos, que hacen más inestable aún la demanda de importaciones en los mercados de los países desarrollados.

44. El proceso de transformación industrial se intensificó durante los años setenta, aunque con notables diferencias de grados entre países. El ritmo con que se llevó adelante el proceso estuvo afectado, de un modo especial, por la evolución de la coyuntura internacional y los problemas de la estructura interna de cada país. El alto dinamismo industrial del bienio 1972-1973 fue seguido por un debilitamiento en el año siguiente, que se transformó en un cuasiestancamiento de la producción industrial para la región en su conjunto en 1975, ya que sólo se apreció un aumento de 1.50/o. Este movimiento de auge y declinación alcanzó en diferentes niveles a la mayoría de los países latinoamericanos. La incidencia desfavorable del debilitamiento del año 1975 fue de tal importancia que la tasa media de crecimiento de la producción industrial de los primeros seis años de este decenio no alcanzó al 70/o por año. Sólo cinco países entre 19 examinados lograron la meta de crecimiento del 80/o y más que ha fijado la Estrategia Internacional de Desarrollo.

45. Las informaciones preliminares de que se dispone para 1976 indican cierta recuperación del dinamismo de la producción industrial. Sin embargo, su ritmo de crecimiento medio en lo que va corrido del decenio ha sido algo inferior al que venía registrando la región en la segunda mitad de los años sesenta.

46. Los desajustes habidos en los sectores agrícola e industrial de la región se han visto reforzados en gran parte por las acciones realizadas por las empresas transnacionales. Dichas acciones han obstaculizado, en la mayoría de los casos, una efectiva movilización y utilización de los recursos de América Latina, provocando así retrasos considerables en el logro del desarrollo integral.

47. El elevado endeudamiento y la magnitud de los problemas de balance de pagos que sufren numerosos países latinoamericanos a pesar de las medidas y controles que se han impuesto para contener las importaciones y fomentar las exportaciones, configura una situación de estrangulamiento externo cuya incidencia se proyecta hacia el futuro. La situación varía de uno a otro país, no sólo por la magnitud de los problemas sino también por las perspectivas de solución que se les ofrece. Estos países continuarán requiriendo de una importante corriente de financiamiento externo para asegurar determinados niveles de importación y evitar una reducción del ritmo de crecimiento que incidiría gravemente sobre la ocupación y la distribución de ingresos.

48. En estas circunstancias es imprescindible lograr un incremento rápido y sostenido a niveles remuneradores de los ingresos de exportación, para contribuir a la solución de los problemas de balance de pagos. Se requiere, por un lado, la adopción de políticas y medidas en los países desarrollados que amplíen y diversifiquen el acceso a sus mercados de productos básicos, manufacturados y semimanufacturados, y por otro, la expansión del comercio entre países latinoamericanos. La cooperación en el plano regional, la integración económica y las diversas políticas, medidas y proyectos específicos para expandir el volumen y la diversificación del comercio recíproco, tendrán que desempeñar un papel más importante que en el pasado.

49. La relación de intercambio con el exterior ha variado significativamente desde 1970. Los países no exportadores de petróleo lograron un mejoramiento de cierta significación sólo en el bienio 1972-1973, seguido por un drástico deterioro en los dos años siguientes. No obstante cierta recuperación marginal verificada en 1976, los países no exportadores de petróleo tienen hoy un índice de relación de intercambio que está por debajo del nivel de 1970, y más bajo aún que los niveles que rigieron en los primeros años de la década de 1950. Los países exportadores de petróleo también sufrieron en 1975 y 1976 un deterioro en su relación de intercambio con el exterior.

#### D. ESFUERZO INTERNO

50. La movilización de recursos internos muestra diferencias entre países y estrategias aún más complejas que las que se verifican en otros aspectos del proceso de desarrollo. En general, y fundamentalmente a través de los mecanismos financieros, ella ha mejorado significativamente en el proceso de acumulación en importantes ramas productivas, en la definición y ejecución de políticas económicas globales y sectoriales, en la organización de los mercados financieros y de la actividad fiscal.

51. La creciente capacitación de las administraciones públicas está permitiendo que la mayoría de los gobiernos avancen en la planificación de sus actividades. Aunque no siempre se consigue encuadrar la acción pública en un plan formal, en términos generales ella ha ganado en coherencia y claridad de objetivos. Está siendo posible llevar adelante políticas económicas que reordenan los instrumentos de desarrollo productivo en las nuevas condiciones, incorporan en forma orgánica una creciente preocupación antinflacionaria y reorganizan los mercados financieros para promover una mayor acumulación y mejor inserción en el contexto internacional.

52. Algunos gobiernos nacionales y empresas públicas movilizan altas proporciones de los recursos de la economía y están adquiriendo un elevado control de los sectores claves de la infraestructura y de los recursos básicos. Las mayores empresas públicas de algunos países están adquiriendo la capacidad operativa y el tamaño necesario para desempeñar un papel importante en los mercados mundiales.

53. En el sector agrícola se han instrumentado políticas estatales de apoyo, especialmente en lo relacionado con la obtención de mayor crédito y el alivio de fuertes presiones sobre los sistemas de abastecimiento de alimentos y en particular sobre la elaboración industrial de los productos agrícolas.

54. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

55. Se ha reforzado la acción estatal en la industria energética, petrolera y minera, a través tanto de la nacionalización de yacimientos e

instalaciones como de importantes ampliaciones de la capacidad productiva.

56. Se aceleraron notablemente las tasas de crecimiento de la inversión, reflejando un amplio potencial de acumulación. La inversión bruta interna representó cerca del 24<sup>o</sup>/o del producto en el bienio 1974-1975, lo que significó un coeficiente francamente alto con respecto al decenio anterior. Muchos países, por imposibilidad de adecuado acceso a los recursos técnicos y financieros, y por otros motivos, mostraron bajos niveles de inversión. Así, junto a los países que superaron el 24<sup>o</sup>/o, hay otros que no alcanzaron el 20<sup>o</sup>/o.

57. El ahorro nacional siguió en el decenio líneas similares a las de la inversión. Se consiguieron aumentos en los coeficientes de ahorro nacional que ya superan el 20<sup>o</sup>/o del producto, pero la disparidad entre países se hace aquí otra vez evidente. Hay países que no lograron alcanzar el 15<sup>o</sup>/o. La relación entre el ahorro nacional y la inversión tendió a aumentar en los primeros años del quinquenio, llegando a niveles cercanos al 95<sup>o</sup>/o en 1973 y 1974. Estas cifras demuestran que existe un importante potencial interno de ahorro, que se puede acrecentar en buena medida si se adoptan adecuadas políticas de distribución del ingreso y se contraen los altos niveles de consumo de los estratos superiores.

## II. LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA

### A. LA INSERCIÓN DE AMERICA LATINA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

58. Al realizar el examen de las relaciones económicas externas de América Latina hay que partir de ciertas consideraciones generales básicas. En primer lugar, las relaciones económicas internacionales se han caracterizado por un agravamiento de los fenómenos de recesos y auges en los principales países industrializados; mayores precios de los bienes manufacturados provenientes de los países desarrollados; escasez de alimentos; mayores precios del petróleo; cambios en la estructura del comercio mundial, e inflación generalizada.

59. En segundo lugar, la inserción de América Latina en la economía mundial deberá ser definida teniendo en cuenta el grado de desarrollo y transformación del comercio exterior que han alcanzado los países de la región, con las posibilidades y problemas correspondientes a esta etapa de su desarrollo.

60. En tercer lugar, las necesidades y políticas de largo plazo tienen que combinarse con la atención de la coyuntura actual, que está planteando a muchos de los países de la región dificultades que es necesario superar, pues de un lado existen pocas perspectivas de incremento de las exportaciones de productos manufacturados por parte de América Latina, y de otro se registra un incremento notable del déficit del balance de pagos, que se ha venido financiando con créditos externos, en muchos casos en condiciones duras.

61. En cuarto lugar, es importante reafirmar que la región ha precisado sus puntos de vista respecto a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional según las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La tarea primordial de los países en desarrollo es vencer la resistencia con que se tropieza en la lucha por ese nuevo orden, pues a pesar de que sus principios son cada vez más aceptados, los avances logrados en su aplicación han sido insignificantes. No puede desconocerse la decepción con que los países latinoamericanos ven el escaso progreso realizado en los principales foros de negociación internacional y la actitud poco favorable de los principales países desarrollados. La necesidad de llegar a resultados concretos en esas negociaciones es imperativa, no sólo por los efectos favorables que éstos tendrían en las relaciones económicas internacionales, sino también porque la falta de tales resultados podría precipitar una ruptura en la actitud de diálogo y negociación que ha prevalecido desde el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con elevados costos para la cooperación económica internacional, como se ha advertido en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional.

### *1. El marco mundial*

62. En las últimas tres décadas se ha registrado un intenso crecimiento de los países desarrollados de economía de mercado. Al mismo tiempo ha tenido lugar una diversificación de los centros. Ha aumentado la importancia relativa de la Comunidad Económica Europea y el Japón en relación con la de Estados Unidos, tanto en el producto bruto como en el comercio y las inversiones internacionales; asimismo, ha crecido la significación relativa de los países europeos de economía centralmente planificada en el comercio mundial. La diversificación de los centros y el mayor vigor de los nuevos acrecientan las ventajas de un enfoque multilateral de las relaciones internacionales que permita a los países en desarrollo —y en particular a los de América Latina— aprovechar el mayor dinamismo de algunos de ellos.

63. Las relaciones de los países desarrollados entre sí en el comercio, la producción y lo financiero han aumentado muy fuertemente. Las economías de mercado han ido consolidando entre sí un vasto espacio económico. Ha crecido en términos absolutos y relativos el comercio entre grupos de países desarrollados —CEE, AELI, Canadá y Japón con los Estados Unidos— y ha aumentado el de ellos entre sí, junto con disminuir las barreras al comercio de productos industrializados. En esta forma los países desarrollados han incrementado su participación en las exportaciones mundiales de 60.20/o a 66.30/o entre 1950 y 1975.

64. La composición del comercio mundial cambió profundamente entre 1950 y 1975. Aumentó el peso relativo de las manufacturas de 43.7 a 60.40/o; y bajó el de alimentos y materias primas, de 46.4 a 19.10/o. Los países en desarrollo productores de materias primas se han perjudicado con este cambio de estructura. Los países en desarrollo no exportadores de petróleo redujeron fuertemente su participación en las exportaciones mundiales, de 24.4 a 10.50/o en el período indicado; los de América Latina la redujeron aún más, de 10.4 a 3.90/o. Por otra parte, la región incrementó su participación en la compra de productos manufacturados provenientes de los países desarrollados.

65. Los países desarrollados han venido sustituyendo en los últimos 25 años importaciones desde países en desarrollo de productos básicos y de semimanufacturas derivadas de recursos naturales renovables. Asimismo, han acelerado la sustitución de bienes primarios producidos y exportados por los países latinoamericanos y otros países en desarrollo a través del aumento de la producción de sucedáneos y sintéticos.

66. En alimentos y materias primas agrícolas aumentaron su propia producción y el comercio entre ellos, a expensas de las importaciones provenientes de países en desarrollo. Aplicaron políticas internas de sostenimiento de precios a sus productores, que contrastan con la oposición que mantienen ante los intentos de aplicar políticas similares en el ámbito internacional en favor de los exportadores de productos primarios de países en desarrollo. En esa forma incentivaron su propia oferta y dieron a sus productores los medios necesarios para aumentar la capitalización y tecnificación de sus explotaciones. Paralelamente aplicaron barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones procedentes de países en desarrollo. En contraste, hubo un esfuerzo sistemático por reducir las barreras existentes entre grupos de países desarrollados.

67. Por otra parte, los países desarrollados han preferido importar de los países en desarrollo recursos no renovables a precios más conve-

nientes, con el claro objetivo de preservar los suyos y hacer rentables las inversiones sustitutivas, sin que ello resulte en un mejoramiento sostenido de los precios de exportación de dichos recursos.

68. En el conjunto de sus relaciones comerciales con los países desarrollados, los países en desarrollo experimentaron a lo largo de los últimos 25 años un déficit creciente y sostenido. Esto les representó incorporar recursos externos para lograr un ritmo de crecimiento de sus economías algo más alto que el permitido por las propias exportaciones. Lo anterior significó para la mayoría de los países desarrollados una promoción más activa de su producción y sus exportaciones y un mejor comportamiento de su balance de pagos. En el caso de los países latinoamericanos, los fuertes desequilibrios del balance comercial y de pagos fueron consecuencia de su esfuerzo por defender hasta donde fuera posible el ritmo de crecimiento de su economía.

## *2. Las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina*

69. América Latina está enfrentada a la necesidad de definir las nuevas formas de inserción de su economía en los esfuerzos para lograr la puesta en marcha del Nuevo Orden Económico Internacional emergente, de forma que pueda recuperar e incrementar su importancia relativa en las relaciones internacionales, de conformidad con las necesidades de la actual etapa de desarrollo de los países de la región.

70. Como resultado del proceso de reordenamiento de la economía mundial surgen nuevas tendencias, que empiezan a adquirir relevante importancia al lado de las viejas tendencias que aún persisten, lo cual hace imperativo que América Latina ponga en práctica un complejo de políticas y acciones capaces de atender todas las fuerzas en juego.

71. Constituyen elementos predominantes en las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina, la lucha por el incremento sostenido del poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los productos tradicionales, la mayor participación en el comercio mundial de manufacturas y semimanufacturas, la reducción de los desequilibrios de balance de pagos y el acceso en condiciones adecuadas al financiamiento internacional.

72. Al lado de estos elementos, por efectos de la creciente mundialización de la economía, empiezan a adquirir gran importancia la transnacionalización del capital, las nuevas estructuras industriales y la reforma del sistema monetario internacional.

73. En consecuencia, América Latina debe adelantar acciones que garanticen una más activa participación en la economía mundial y para ello deben adoptarse, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- a) Revalorización de los precios de las materias primas producidas y exportadas por países en desarrollo, como medio de incrementar los recursos disponibles para el proceso de desarrollo interno, a través de una rápida instrumentación del Programa Integrado para los Productos Básicos y de la definición de mecanismos de protección del poder de compra de estas materias primas.
- b) Adopción de fórmulas para que los países desarrollados cumplan antes de 1980 el compromiso contraído en la EID de aportar el 0.7% del producto interno bruto, como ayuda oficial a los países en desarrollo.
- c) Remoción de los obstáculos e instrumentación de los mecanismos de apoyo internacional a la expansión de las exportaciones de manufacturas de América Latina, como forma de redistribuir efectivamente las oportunidades de industrialización del mundo. En ello la región tiene el derecho y las posibilidades de desempeñar un papel dinámico.
- d) Impulso a la creación de mecanismos apropiados para facilitar la transferencia de tecnología hacia América Latina en las condiciones que interese a los países de la región en su etapa actual de desarrollo.
- e) Para el logro de estos objetivos es fundamental una activa y efectiva participación latinoamericana en la toma de decisiones en todos los foros de negociación monetarios, financieros y comerciales.

74. La situación monetaria internacional existente se ha caracterizado por profundos desequilibrios causados, entre otros factores, por la falta de un sistema racional, justo y universal, por las amplias fluctuaciones de las monedas, por el crecimiento desordenado de la liquidez internacional y su falta de adaptación a las necesidades de los países en desarrollo, y por la preponderancia de algunos países desarrollados en la adopción de decisiones.

75. Lo que sucede actualmente, en lo que se refiere a la cooperación económica internacional hace cada vez más necesario que la región lleve a cabo acciones concretas, destinadas a modificar el desequilibrio que caracteriza las relaciones económicas y sociales de América Latina con los países industrializados. Se buscaría concentrar el esfuerzo en la coordinación de acciones que descansen en la voluntad política y en la

capacidad de ejecución de los países latinoamericanos y que, por lo mismo, no dependan de decisiones ajenas a la región.

76. El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ofrece la oportunidad de responder a esta realidad, a través, por ejemplo, de acciones relacionadas con promoción comercial, empresas de comercialización, transportes, seguros y servicios y gestión, entre otras.

### *3. Financiamiento y deuda externos*

77. El déficit en cuenta corriente del balance de pagos de los países de América Latina no exportadores de petróleo pasó de poco más de 1 500 millones de dólares anuales en el período 1965-1970 (menos del 15% de las exportaciones de bienes y servicios) a poco más de 4 000 millones en 1971-1973 (22% de las exportaciones) y saltó a casi 14 000 millones anuales en 1974-1976 (45% de las exportaciones). En este aumento del déficit influyeron el deterioro de la relación de intercambio, causado, entre otros factores, por los mayores precios de las importaciones de bienes de capital, insumos intermedios y materias primas; la disminución del ritmo de crecimiento de las exportaciones provocado por la recesión mundial; el aumento del precio del petróleo; la inestabilidad cambiaria; el aumento de los servicios del financiamiento externo, y las crecientes remesas de dividendos de las inversiones extranjeras directas, así como por el endurecimiento de las condiciones de contratación del financiamiento externo.

78. Es importante destacar que a mediados del decenio de 1960 el financiamiento externo provenía principalmente de fuentes oficiales. En cambio, a mediados del presente decenio el grueso de él proviene de fuentes privadas. Esto tiene consecuencias importantes: el costo del financiamiento externo se ha encarecido; han empeorado las condiciones en que él se provee, que no se adaptan a las necesidades del desarrollo y se han agudizado los problemas de acceso a los mercados de capitales, tanto internacionales como de los países industrializados que enfrentan muchas naciones de América Latina.

79. El endeudamiento de estos mismos países ha aumentado también fuertemente. La deuda con garantía pública (sin incluir el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, los créditos a menos de un año plazo, ni los de fuente privada no garantizados oficialmente), pasó de 8 700 millones de dólares en 1965 a 42 000 millones en 1975. Los créditos de fuente bancaria privada no garantizados, crecieron en el mismo plazo de 2 500 a 25 000 millones de dólares, y continuaban aumentando rápidamente en la primera parte de 1976. Con esto los

créditos de fuente privada bancaria garantizados o no garantizados alcanzaron a las dos terceras partes del total en 1975, casi duplicando la importancia relativa de algo más de un tercio que representaban diez años antes.

80. En cuanto a los criterios de solvencia y endeudamiento, hay que señalar que el déficit en cuenta corriente de los países de América Latina no exportadores de petróleo ha crecido fuertemente en relación con sus exportaciones. Lo mismo ha sucedido con la relación entre los servicios de la deuda y los ingresos por exportaciones de bienes y servicios, mientras que la relación entre las reservas internacionales y las importaciones se ha reducido significativamente.

81. Sin embargo, los criterios utilizados para apreciar la solvencia de un país, que pueden ser útiles cuando se lo considera aisladamente, no lo son cuando se trata de apreciar una situación más generalizada. La razón reside en que, considerando el problema en su conjunto, resulta favorable para la recuperación de la economía mundial, en circunstancias de recesión como las recientes, el que determinados grupos de países con problemas de balance de pagos, decidan poner más énfasis en el financiamiento que en el ajuste. Por otra parte, el problema de la deuda y de su servicio no puede considerarse aisladamente de los aspectos comerciales. Un crecimiento dinámico de las exportaciones y su diversificación, un mejor acceso a los mercados de los países desarrollados para las mismas y un comportamiento más favorable en precios y cantidades de los productos primarios, constituyen elementos positivos muy importantes para que los países en desarrollo puedan atenuar el alto costo del financiamiento externo.

#### *4. Empresas transnacionales*

82. Las empresas transnacionales han alcanzado una enorme gravitación en la actividad económica y la vinculación de los países desarrollados entre sí, y de éstos con los países en desarrollo. De acuerdo con cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en 1970 las empresas transnacionales estadounidenses y sus filiales en el exterior efectuaban el 24% de las exportaciones mundiales de bienes, y eran significativos los porcentajes correspondientes a los Estados Unidos, Canadá y América Latina. Una alta proporción de las exportaciones realizadas por empresas transnacionales se efectúa mediante transacciones entre diversas filiales de una misma empresa. En el caso de los Estados Unidos, el 49% de las exportaciones de manufacturas correspondió a transacciones de este tipo. La acción de las empresas transnacionales de la región ha generado en los países una serie de conocidas

preocupaciones. En primer lugar, la forma en que se fija el precio de las transacciones dentro de una misma empresa, la medida en que el mismo se asemeja o no al que correspondería a condiciones competitivas de mercado, y las implicaciones que ello tiene para el país que exporta o importa los bienes así transados; en segundo lugar, la dependencia respecto al exterior en cuanto a capital y tecnología, y en tercer lugar, como derivación de lo anterior, el hecho de que la tecnología que introducen estas empresas transnacionales hace uso intensivo de capital y frecuentemente no se adapta a las condiciones de los países que la reciben.

83. A ello se agrega que tales empresas absorben de los mercados financieros internos parte de los escasos recursos disponibles para financiamiento y que compiten en los centros de consumo del exterior con las producciones de las empresas nacionales de los países latinoamericanos.

84. Las acciones de las empresas transnacionales confirman una tendencia reciente en la economía internacional. Tales empresas, motivadas por la contaminación y la congestión industrial en los países desarrollados y por la necesidad de tener acceso a materias primas y mano de obra barata, impulsan el establecimiento de actividades industriales en los países en desarrollo, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles a nivel global.

85. El intercambio comercial y el movimiento de capitales entre las filiales de las empresas transnacionales limitan considerablemente la capacidad de los Estados de orientar sus economías nacionales, por cuanto resta eficacia a los instrumentos para controlar el balance de pagos, además de causar trastornos en la esfera monetaria y financiera internacional.

## B. AMERICA LATINA Y LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

### *1. Programa Integrado para los Productos Básicos*

86. El Programa Integrado para los Productos Básicos es un elemento de vital importancia para la reestructuración del comercio internacional de materias primas, ya que trata de solucionar los problemas relacionados con ellas, dado su peso en la generación de divisas para el desarrollo integral de los países de la región.

87. La resolución 93 (IV) aprobada por la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, marca la pauta en lo que hace a la puesta en práctica del Programa Integrado para los Productos Básicos. En dicha resolución se enmarcan y puntualizan los principales elementos de acción del Programa.

88. A partir de septiembre de 1976 se iniciaron los trabajos preparatorios de las negociaciones sobre algunos de los productos señalados a título indicativo en la resolución, a las cuales se han incorporado las relativas a la preparación de la conferencia sobre la negociación del Fondo Común.

89. Hasta el momento, en algunos de los casos las reuniones sobre determinados productos han permitido adelantar en las precisiones y los aspectos técnicos necesarios para decisiones ulteriores. Sin embargo, dadas las posiciones adoptadas por los países industrializados en las reuniones preparatorias, puede suponerse que no se cumpliría cabalmente el programa de actividades contemplado en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

## *2. Negociaciones comerciales multilaterales*

90. Hasta el momento, en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales no se ha observado una clara voluntad de los países industrializados de poner en práctica los principios de no reciprocidad a través del trato preferencial y no discriminatorio a los países en desarrollo. Un ejemplo claro de ello son los escasos resultados hasta ahora obtenidos con respecto a los productos tropicales, sector al cual se había acordado otorgar un tratamiento especial y prioritario.

91. Lo anterior se refleja particularmente en la manera en que se llevan a cabo los trabajos en los diferentes grupos y subgrupos del Comité de Negociaciones Comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Los países industrializados han tendido a ignorar los diferentes problemas y soluciones propuestos por los países en desarrollo, limitándose a resolver sus propias dificultades.

92. En el curso de las negociaciones, el papel realizado por América Latina se destaca de manera particular, ya que diversos países de la región han sustentado y propuesto diferentes mecanismos para poner en práctica la Declaración de Tokio. Al respecto debe mencionarse el establecimiento de un grupo para la reforma del GATT y la propuesta en ese sentido, que en especial se refiere al trato diferenciado y más

favorable para los países en desarrollo, y en particular a la cláusula de la nación más favorecida, a las cláusulas de salvaguardia por razones de balance de pagos y de desarrollo económico, a las cuestiones que interesan a los países en desarrollo en materia de procedimiento de consulta, solución de controversias y mecanismos de vigilancia, de conformidad con los artículos XXII y XXIII del Acuerdo General, y a la no aplicación del principio de reciprocidad.

93. Sin embargo, si las posiciones de los países industrializados continúan por la misma vía, los esfuerzos de la región y los otros países en desarrollo participantes en las negociaciones se verán frustrados nuevamente.

### *3. Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (Conferencia de París)*

94. El análisis de las negociaciones económicas internacionales en curso pone en evidencia la importancia que puede adquirir en este momento la Conferencia de París, por el peso que tienen para los países en desarrollo los temas considerados en ella y por las características particulares que presenta el esquema negociador de esta Conferencia.

95. La Conferencia ha surgido como producto de una cóyuntura internacional inédita, en la que un grupo de países en desarrollo adquiere una capacidad negociadora inusual, con el apoyo de los restantes países en desarrollo, en la adopción de las medidas de las que surge esa capacidad negociadora y ponen la misma, a su vez, al servicio de los intereses del conjunto de los países en desarrollo. La Conferencia surge en un contexto de crisis económica generalizada, caracterizada por un proceso de inflación y estancamiento del crecimiento económico de los países industrializados, cuyos efectos han sido transmitidos en forma dramática a los países en desarrollo.

96. Se ha observado con interés la importancia concedida en la Conferencia de París no sólo al tema energético, sino también a un conjunto de cuestiones que hacen a la definición de un nuevo enfoque global, particularmente en la búsqueda de decisiones en materia de productos básicos, cooperación para el desarrollo y financiamiento, cuya instrumentación, en la mayor parte de los casos, deberá llevarse a cabo en el marco de los organismos internacionales competentes.

97. En este sentido se destacan las posiciones y la actitud asumida por el grupo de los 19 países en desarrollo participantes en la Conferencia, especialmente respecto de la acción de apoyo a las negociaciones

relativas al Programa Integrado, incluido su Fondo Común, y a la defensa del poder adquisitivo de las exportaciones de materias primas de los países en desarrollo; al perfeccionamiento de los actuales mecanismos de ayuda y seguridad alimentaria y a la promoción de la agricultura en los países en desarrollo; a la expansión y consolidación de la cooperación industrial con vistas a hacer viable la obtención de los objetivos de la Declaración de Lima sobre industrialización; a la necesidad de encuadrar adecuadamente las actividades de las empresas transnacionales; a los objetivos de los países en desarrollo participantes en las Negociaciones Comerciales Multilaterales, especialmente con vistas a asegurar un rápido perfeccionamiento de las condiciones de acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados, y al establecimiento de nuevos mecanismos destinados a acelerar y reducir el costo de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

98. Reconociendo que en la actual coyuntura internacional la mayor parte de los países en desarrollo continúa dependiendo, en muchos casos en forma sustancial, de la transferencia de recursos financieros externos, se concluyó que resultaba de particular importancia que la Conferencia de París concediera atención preferente al incremento sustancial de la transferencia de recursos oficiales para el desarrollo, al acceso a los mercados de capitales y a la búsqueda de soluciones a los problemas del endeudamiento de los países en desarrollo y de mantenimiento del poder de compra de sus ingresos de exportación.

99. Si en más de un año de diálogo y negociaciones la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional no ha podido todavía alcanzar resultados que puedan considerarse satisfactorios, se ha debido fundamentalmente a la falta de voluntad política de los países industrializados, a su reticencia a aceptar la alteración de un sistema de relaciones económicas internacionales concebido en función de sus intereses. La importancia de algunas de las divergencias que separan a tales países y el hecho objetivo de cambios importantes en los gobiernos de algunos de ellos han restringido considerablemente las facultades de sus representantes para participar en una negociación de esta naturaleza.

100. En vista de esta situación, durante el 31º período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en los últimos meses del año pasado, se adoptó una resolución sobre la Conferencia que expresa honda preocupación y decepción por no haberse logrado hasta ese momento resultados concretos en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, y profunda preocupación por los efectos adversos que tendría en la cooperación económica internacional el fracaso de la Conferencia.

101. Para superar esta situación, los países en desarrollo participantes en la Conferencia de París han propuesto que la misma reinicie sus trabajos en el mes de abril y que finalice con la realización de la Reunión Ministerial, a más tardar a fines de mayo de este año, adoptando medidas que constituyan un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional.

### C. RELACIONES CON OTRAS AREAS

#### 1. *Relaciones con los Estados Unidos*

102. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen en ella una posición preponderante. En lo que se refiere a América Latina, continúan ocupando el primer lugar tanto en lo que toca al comercio de exportación de productos básicos y de manufacturas, como a las corrientes de inversión y a la transferencia de tecnología.

103. Un aspecto sumamente importante de los cambios que han tenido lugar en la economía internacional es la presencia de las empresas transnacionales como un nuevo poder económico, en detrimento de las economías de los países en desarrollo.

104. En las relaciones concretas de la América Latina con los Estados Unidos se han agudizado las perspectivas y tendencias desalentadoras que se observaron a principios del presente decenio. Se ha agravado el crónico desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones, redundando en una acumulación aún mayor de un creciente y cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Las exportaciones hacia los Estados Unidos han continuado siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano.

105. A las barreras que se oponen a la liberación del comercio, que han obstaculizado tradicionalmente el acceso de los productos de los países de la América Latina al mercado estadounidense, se ha sumado un nuevo elemento: las limitaciones que surgen de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, promulgada en 1975.

106. Además de restricciones discriminatorias contra tres países de la región (Venezuela, Ecuador y Cuba), la citada ley incluye disposiciones de las cuales derivan algunas de las principales limitaciones de acceso que afectan a las exportaciones latinoamericanas. Al respecto vale citar particularmente la fórmula de la necesidad competitiva y las reglas de origen. Acorde con la primera de estas medidas restrictivas, cuando las

exportaciones anuales hacia los Estados Unidos realizadas por un país en desarrollo en un rubro para el cual disfruta de preferencia exceden los 25 millones de dólares o el 50% de las importaciones totales estadounidenses en ese renglón, tales exportaciones dejan de recibir tratamiento preferencial. Numerosos países de América Latina se han visto afectados por esta disposición, lo que se agrava por el hecho de que el arancel para productos latinoamericanos sujetos a la fórmula de la necesidad competitiva es más alto que el promedio de los aranceles aduaneros de los Estados Unidos.

107. En cuanto a las reglas de origen se refiere, la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos dispone que un producto no recibirá preferencias de no haberse originado al menos el 35% de su valor agregado en el país exportador. Además de su carácter restrictivo, esta medida dificulta el acceso al mercado estadounidense de muchos productos provenientes de los esquemas de cooperación o de complementación industrial de países latinoamericanos entre sí y con otros países en desarrollo, que se encuentran en franco proceso de expansión. La revisión del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos por las autoridades de ese país, deberá llevarse a cabo en fecha que sea anunciada a los países beneficiarios, con la necesaria antelación, para que éstos puedan orientar mejor su posición al respecto; asimismo, las autoridades estadounidenses deberían reducir al mínimo sus exigencias de información sobre los productos que presenten los países beneficiarios para su inclusión en el citado Sistema Generalizado de Preferencias.

108. Además de estas restricciones, vale hacer mención de otras medidas que tienen repercusión adversa en la exportación al mercado de los Estados Unidos de productos de importancia para los países de América Latina, como la exclusión obligatoria del Sistema Generalizado de Preferencias de los productos que pueden considerarse como "sensibles"; el poder discrecional que la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos da a su Presidente para excluir de las listas otros productos que se consideren con efectos desfavorables sobre la industria o el empleo en los Estados Unidos; y aquellos bienes sujetos temporalmente a barreras no arancelarias.

109. Es de señalar que los renglones de exportación que caen bajo estos rubros están constituidos generalmente por productos manufacturados y semimanufacturados de los países latinoamericanos, lo que no sólo es contrario a la secular demanda de la región de que se mejore el acceso de este tipo de bienes a los mercados de los países desarrollados, sino que controle la expansión y diversificación industrial de los países de América Latina.

## 2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

110. La CEE ha continuado realizando una progresiva estructuración de la cooperación comercial y económica sobre bases preferenciales con los países de África, el Caribe y el Pacífico (Convención de Lomé) y con los países de la cuenca del Mediterráneo. A ello deben agregarse las responsabilidades especiales, asumidas en virtud del ingreso del Reino Unido, con respecto a los países asiáticos que formaban parte de la Comunidad Británica. Para los países no asociados, es decir, los de América Latina y Asia, la CEE ha comenzado a poner en práctica la llamada "política global de cooperación para el desarrollo".

111. En función de la extensión de los regímenes preferenciales para el acceso al mercado de la CEE, la tradicional cláusula de la nación más favorecida se ha vuelto la excepción y el régimen preferencial la norma, régimen del cual gran parte de América Latina está excluida.

112. Sin embargo, el no estar América Latina —salvo la subregión del Caribe miembro de la Comunidad Británica— entre las primeras prioridades de la CEE y por lo tanto no existir una voluntad política expresa de la Comunidad a este respecto, ha tenido como consecuencia el debilitamiento entre ambas regiones del diálogo establecido en 1971, y la búsqueda de un instrumento colectivo con la CEE se ha detenido.

113. América Latina debe reiterar su voluntad política colectiva de llevar adelante la estructuración de un sistema de cooperación económica con la CEE.

114. El diagnóstico de los resultados alcanzados hasta el presente, para la mayor parte de América Latina, por la política global de cooperación para el desarrollo aplicada por la CEE, lleva a señalar lo siguiente:

- a) En el sector de los intercambios comerciales:
- Las reglamentaciones de la política agrícola común han continuado restringiendo el acceso al mercado comunitario de importantes productos agropecuarios exportados por la mayoría de los países de América Latina.
  - Los productos tropicales exportados por dichos países siguieron siendo discriminados en su acceso al mercado comunitario con respecto a los similares exportados por los países asociados de la CEE que acceden en condiciones preferenciales.
  - La utilización de las preferencias generales ha ido creciendo, pero la unilateralidad y temporalidad del sistema, es decir, la falta de seguridad para su utilización, limita sus beneficios, a lo que hay

que agregar la práctica exclusión del mismo de los productos comprendidos en las posiciones 1 a 24 del arancel externo común, que abarcan los principales productos agropecuarios exportados por América Latina.

- Los acuerdos comerciales bilaterales suscritos por tres países latinoamericanos (Argentina, Brasil y Uruguay) y destinados a facilitar los intercambios mutuos teniendo en cuenta algunos aspectos de las reglamentaciones agrícolas, fueron inoperantes en la reciente crisis que afectó las importaciones de la CEE de carne vacuna exportada por los citados países. Sin embargo, el acuerdo general suscrito en 1975 por México, que contempla aspectos complementarios de interés mutuo, es un antecedente positivo para extender la cooperación económica vinculada a los intercambios comerciales.
  - La cooperación para la promoción comercial financiada por la CEE se ha ido desarrollando y ha beneficiado ya a varios países latinoamericanos.
  - El balance comercial entre la CEE y América Latina, que fue sustancialmente favorable a esta última hasta comienzos de 1970, vio reducir su saldo a pocas decenas de millones de dólares. Y aunque este saldo volvió a subir levemente en 1973 a causa del alza de las principales materias primas, en 1974, por primera vez, el balance comercial fue negativo para América Latina, acusando un déficit de 390 millones de dólares, que fue creciendo a ritmo acelerado para alcanzar 1 142 millones de dólares a fines de 1975. A este deterioro contribuyó seguramente el cierre durante dos años del mercado de la CEE a ciertos productos exportados por América Latina. La política de subsidios que la CEE viene aplicando a su producción interna en determinados productos agrícolas, constituye un elemento de depresión en el mercado de los productos básicos de los países en desarrollo.
- b) No se ha llegado aún a establecer un mecanismo que asegure el libre acceso a la CEE de los productos básicos de los países en desarrollo excluidos de los regímenes preferenciales y garantice un aumento regular de los ingresos. En consecuencia, ha ido debilitándose la posición de competitividad en el mercado de la CEE, de los principales productos exportados por América Latina.
- c) El apoyo brindado por la CEE a algunos organismos de integración regional ha comenzado a aplicarse y la ALALC, la SIECA, el Acuerdo de Cartagena y la CARICOM han comenzado a recibir cierta asistencia técnica.

- d) La cooperación financiera y técnica en favor de los terceros países no asociados a la CEE de América Latina y Asia ha comenzado a aplicarse con la adjudicación por parte del Consejo de Ministros de la CEE de 20 millones de unidades de cuenta (alrededor de 25 millones de dólares) en el presupuesto de la Comunidad para 1976, los que han sido destinados a proyectos de carácter agrícola, uno de los cuales ha beneficiado a un país latinoamericano (Bolivia). A pesar de lo anterior, teniendo en cuenta determinados criterios concernientes a los niveles de desarrollo y la falta de una política definida hacia América Latina, las posibilidades prácticas de que ésta se beneficie ampliamente son limitadas. Por otra parte, recientemente la mayoría de los países de la CEE y de otros países desarrollados han hecho contribuciones financieras al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco de Desarrollo del Caribe.
- e) En lo que respecta a la estructura institucional de la cooperación económica entre América Latina y la CEE, la misma, a diferencia de lo ocurrido con otras agrupaciones (países signatarios de la Convención de Lomé, países de la Cuenca del Mediterráneo) no ha progresado.

### *3. Relaciones con el Japón*

115. Aunque en 1975 y 1976 se han registrado descensos considerables provocados por la recesión que caracterizó a la economía japonesa y por la baja de los precios que registraron en ese período los productos latinoamericanos de exportación, las relaciones comerciales de América Latina con el Japón se han ampliado considerablemente en los años recientes. Sin embargo, el crecimiento de las compras latinoamericanas al Japón ha mantenido tasas más altas que el de las corrientes inversas y no se advierte todavía un efecto significativo del Sistema Generalizado de Preferencias en la composición de las exportaciones latinoamericanas al Japón, que siguen constituidas principalmente por productos primarios. Esto se debe tanto a la cobertura por productos como a las cuotas que limitan el acceso en condiciones preferenciales. Por otra parte, continúan sujetos a restricciones no arancelarias productos de alto interés para los países latinoamericanos, principalmente en los sectores manufacturas y semimanufacturas. Estos hechos modifican en buena medida la puesta en marcha del Sistema Generalizado de Preferencias.

#### 4. *Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado*

116. En 1975 las exportaciones de los otros países desarrollados con economías de mercado representaron casi un 140/o de las exportaciones mundiales, porcentaje superior al de los Estados Unidos y más de dos veces el de Japón. Las importaciones cubrían casi un 170/o de las importaciones totales superando a los Estados Unidos y Japón en conjunto. Estas cifras ilustran la importancia potencial de estos mercados para la América Latina, la que no ha sido suficientemente aprovechada. Varios de estos países han mostrado un interés significativo en América Latina.

117. En el caso de Canadá las relaciones económicas entre Canadá y América Latina han sido de particular amplitud. En años recientes, por ejemplo, el volumen del intercambio entre ambas regiones ha alcanzado un monto anual aproximado de cuatro mil millones de dólares. Además, el gobierno del Canadá ha realizado una amplia variedad de actividades de asistencia financiera y técnica en diversos países del Caribe, de Centroamérica y de América del Sur, tanto en forma bilateral como a través de canales multigubernamentales. Existen perspectivas de vinculaciones continuas y crecientes entre Canadá y América Latina en el futuro.

#### 5. *Relaciones con países socialistas de Europa oriental*

118. Los países de Europa con economía centralmente planificada ofrecen una interesante posibilidad de diversificación de mercados, por el desarrollo de sus economías, su alto grado de progreso industrial, tecnológico y financiero y la necesidad que tienen de productos básicos de América Latina.

119. El incremento de las relaciones comerciales entre esos países y los latinoamericanos fue afectado en el pasado por factores de orden político y de orden económico, en este último caso especialmente por el sistema de pagos utilizado. Actualmente estas dificultades han disminuido; el comercio tiende a liberarse de limitaciones ideológicas y los países europeos de economía centralmente planificada muestran una fuerte tendencia al multilateralismo entre ellos y propician un sistema de pagos en moneda convertible en los acuerdos suscritos con los países latinoamericanos.

120. Característica importante de los acuerdos que se celebran con cláusula de compromiso de compras en los países latinoamericanos por el mismo valor de las compras de éstos en los países europeos de economía centralmente planificada, es el alto porcentaje de productos manufacturados que ellos incluyen.

121. Por otra parte, estos acuerdos han trascendido el campo meramente comercial, para convertirse en instrumentos eficaces de cooperación tecnológica y económica en general. Como resultado de este proceso en los últimos años se ha registrado una constante expansión del comercio entre ambas partes, aunque concentrado por ahora en unos pocos países latinoamericanos.

122. Esa expansión no ha alcanzado, sin embargo, los niveles a que puede llegar. Además, ha habido lagunas y dificultades en la aplicación de los acuerdos, tanto en la decisión de compras de productos latinoamericanos como en la coordinación de posibles compras en los países europeos con economía centralmente planificada y la utilización de otros instrumentos complementarios de cooperación financiera. Para estos fines los contactos y acuerdos con el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), de los que algunos países latinoamericanos tienen experiencia, han demostrado ser de suma utilidad.

#### *6. Programa de cooperación con el resto del mundo en desarrollo*

123. La cooperación con los países en desarrollo de otras áreas, como pudo corroborarse en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México en septiembre de 1976, está siendo objeto de atención creciente. En el comercio, la industria y la tecnología existen posibilidades muy importantes que pueden permitir acelerar el desarrollo de América Latina y ayudar a superar su alta dependencia de los países desarrollados.

### **III. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANAS**

124. Para evaluar correctamente la integración económica de América Latina hay que tener en cuenta complementariamente dos puntos principales: por una parte, lo ocurrido con los procesos de integración como mecanismos institucionales y, por la otra, los avances que han tenido lugar en el comercio y la cooperación entre países de la región, ya sea que resulten directamente o no del funcionamiento de aquellos procesos. En la actualidad se realizan esfuerzos para dar respuesta a los problemas que el avance de los procesos de integración ha venido

creando, entre otras cosas, tratando de incorporar al funcionamiento de los acuerdos un grado mayor de flexibilidad y precisiones en cuanto a mecanismos que permitan tomar en cuenta mejor las distintas necesidades y grados de desarrollo de los países que forman parte de ellos.

125. Algunos de los problemas de diversa índole que han retrasado el proceso de integración están dados en las imperfecciones de los mecanismos de integración creados originalmente; en la acción incontrastada de las transnacionales y la falta de decisiones políticas conjuntas para avanzar con mayor vigor en procesos de integración autónomos.

126. En cuanto al comercio hay que señalar que las exportaciones intrarregionales crecieron —sobre todo en las primeras etapas de la integración— a ritmos mayores que las destinadas fuera de América Latina. Aunque en etapas posteriores la exportación hacia afuera fue más dinámica, en términos cuantitativos globales la exportación hacia la región conservó generalmente un mayor contenido relativo de valor agregado. Desde este punto de vista el mercado regional provee una base de apoyo a industrias en el período de consolidación de su salida al mercado internacional.

127. En los últimos años, cuando el impacto de la recesión mundial se hizo sentir sobre el comercio exterior latinoamericano, las exportaciones hacia la región mostraron una mayor estabilidad en su dinamismo, y desempeñaron un papel compensador importante en ese período de dificultades.

128. Relacionado con el punto anterior hay que destacar las nuevas formas de cooperación que han surgido paralelamente a los procesos de integración, tanto en forma de proyectos industriales y de infraestructura, como de acuerdos de comercio que intensifican las relaciones entre pares o grupos de países.

129. A pesar del deterioro que se ha producido en las relaciones externas de la América Latina y las dificultades surgidas en algunos procesos de integración, se ha venido ampliando la capacidad de la región para utilizar sus recursos y se ha perfilado cada vez más nítidamente su propia personalidad y voluntad de actuar en común, tanto en el campo interno como en el externo. La creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que hace de los principios del esfuerzo propio y de la cooperación intrarregional sus pilares básicos, es una clara demostración de esta evolución.

130. La creación del SELA como una nueva forma de cooperación en la América Latina es un paso importante para dar impulso a las acciones concretas encaminadas a la concepción y puesta en marcha de programas y proyectos de cooperación que intensifiquen la cooperación entre países latinoamericanos, por ejemplo, en proyectos industriales y de infraestructura y acuerdos de comercio que intensifiquen las relaciones entre países o grupos de países. Estas nuevas formas de cooperación deben ser complementarias de los procesos de integración y paralelas a ellos. La convergencia de los procesos de integración entre sí y de ellos con las nuevas modalidades de cooperación mencionadas debe permitir avanzar hacia una cooperación latinoamericana más amplia y profunda, que desempeñe un papel importante en el desarrollo de la región.

131. La función que los países latinoamericanos han asignado al SELA, de coordinar las posiciones de los países de la región en negociaciones internacionales sobre temas específicos y con terceros países y agrupaciones de países, debe dinamizarse con miras a que el sistema sea un instrumento cada vez más eficaz para trazar los lineamientos estratégicos de la política económica exterior de la región en su conjunto, y facilitar el empleo de su amplio poder de negociación en el mejoramiento de sus relaciones económicas externas. Otros órganos de cooperación son de gran importancia para América Latina.

132. El Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) es un órgano de fundamental importancia para la región, pues no sólo constituye su más amplia asociación de países productores-exportadores de materias primas, creando pautas sobre la utilidad de dichas entidades para el desarrollo latinoamericano, sino que ocupa un lugar preponderante en la defensa de un producto básico de interés para la región en su conjunto, y propicia al propio tiempo el desarrollo de la cooperación tecnológica y la toma conjunta de posiciones ante negociaciones internacionales.

133. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, creado en la CEPAL, constituye un medio para acelerar la cooperación en un área unida por intereses comunes, y para eliminar barreras artificiales que tradicionalmente han dificultado los vínculos entre los países que la integran. Esto lo convierte en un organismo importante para acelerar la puesta en marcha de proyectos y programas que beneficiarán tanto a la totalidad de los pueblos de la subregión como al resto de los países latinoamericanos.

134. La lucha que la región ha mantenido contra el predominio de las empresas transnacionales navieras y por la reducción de sus costos de

exportación ha tenido respuesta en la creación de la Empresa Multinacional Naviera del Caribe (NAMUCAR), como un primer paso para lograr un desarrollo más eficaz de la cooperación en esta materia a escala regional.

135. El fortalecimiento y desarrollo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) redundará en beneficios notables para el desarrollo energético latinoamericano a través, entre otros, de un eficaz apoyo a las luchas de los países de la América Latina por ejercer la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, ejecutar proyectos energéticos en sus territorios, facilitar el intercambio de información y ayudar a la solución de sus problemas energéticos.

136. El establecimiento de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) ha modificado el proceso de comercialización de ese producto frente al control que de él ejercían las empresas transnacionales, iniciando con ello pasos efectivos dirigidos a garantizar a los países productores mejores precios.

#### IV. PLAN DE ACCION

##### *Introducción*

137. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en este documento por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en Santo Domingo, claramente indican que los objetivos y metas del Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de la EID y de otras resoluciones, recomendaciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, distan mucho de haber sido alcanzados, pese a la importancia fundamental que tiene su pronta y plena aplicación para lograr un sistema mejor y más efectivo de cooperación internacional que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo, asegurar la prosperidad de todos y así afianzar la paz y la seguridad internacionales. Los países desarrollados que han formulado reservas a la Estrategia Internacional de Desarrollo y al Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional deberían renovar sus esfuerzos para retirarlas, demostrando así un firme compromiso con la causa del desarrollo y de la cooperación internacional.

138. Los acontecimientos y nuevos problemas que se han registrado tanto dentro como fuera de la región en la última década han incidido

de manera muy significativa en su evolución económica y social, acentuando la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo sea realmente adecuada, y proporcionada a la magnitud del desafío que plantea la creciente interdependencia entre todos los países y pueblos del mundo.

139. Es cada vez más evidente que no bastarán esfuerzos parciales, esporádicos e indiferentes, por bien intencionados que ellos sean. El progreso económico y social es la responsabilidad común y compartida de toda la comunidad internacional y exige una acción concomitante y efectiva.

140. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en Santo Domingo, permiten establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos nacionales, subregionales y regionales para alcanzar los objetivos y las metas establecidos, no han obtenido por parte de los países desarrollados la cooperación concreta necesaria para complementar aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere al comercio internacional, la cooperación monetaria y financiera internacional, la cooperación industrial, la transferencia de tecnología y otros importantes campos.

141. Sin rehuir en modo alguno la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, los países en desarrollo de la región están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia real de recursos y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

142. Las medidas de política deberán situarse en su contexto dinámico y ser sometidas a un examen constante para asegurar su eficaz aplicación y adaptación a la luz de los nuevos acontecimientos, incluso las amplias repercusiones del rápido avance de la tecnología, así como para tratar de encontrar nuevas zonas de acuerdo y ampliar las existentes. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales como la CEPAL, deben ayudar

adecuadamente a la aplicación de estas medidas y a la búsqueda de nuevos medios de cooperación internacional para el desarrollo.

143. En el plano nacional, corresponde a cada país establecer cuando proceda un mecanismo de evaluación propio o reforzar los ya existentes, y cuando sea preciso, solicitar asistencia internacional para este fin.

144. Con respecto al proceso de evaluación periódica en el plano regional, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas han encomendado la responsabilidad principal a las comisiones económicas regionales, teniendo en cuenta no sólo lo ya dispuesto en este sentido en la EID, sino también las resoluciones sobre el cumplimiento del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y otras resoluciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

#### A. COMERCIO Y PRODUCTOS BÁSICOS

145. Es preciso apoyar la reestructuración del actual sistema en que se basa el comercio mundial a través del mejoramiento de la relación de intercambio; asegurar precios justos y remuneradores a las exportaciones de América Latina, y garantizar el pleno acceso a los mercados de los países desarrollados con el objeto de coadyuvar a una adecuada participación de la región en el comercio mundial, el transporte, la comercialización y la distribución de sus productos de exportación.

##### *1. Programa Integrado para los Productos Básicos*

146. La realización del Programa Integrado de la UNCTAD constituye uno de los principales objetivos de los países en desarrollo. El Programa Integrado debe tener apoyo decidido de los países de la región debido a su importancia para resolver los problemas que afectan al comercio internacional de productos básicos provenientes de los países de América Latina. La aplicación de cualquiera de las medidas que puedan referirse a arreglos internacionales relativos a productos abarcados por el programa integrado sería decidida por los gobiernos dentro de los respectivos arreglos internacionales relativos a productos.

147. Ante el deterioro de los precios de varios de estos productos, es urgente lograr la constitución y operación del Fondo Común del Programa Integrado. Con el objeto de proteger el poder de compra de

los países en desarrollo debe establecerse un mecanismo de indización de los precios de referencia de las materias primas exportadas por ellos en relación con los precios de los bienes manufacturados que importan desde los países desarrollados.

## 2. *Asociaciones de productores*

148. Habrá que promover la creación de asociaciones o grupos de productores de materias primas que faciliten la presentación de un frente común en productos de exportación para lograr un mayor poder negociador en materia de precios, acceso a los mercados y coordinación de políticas, entre otros aspectos, y propiciar el apoyo y participación en los existentes. Deberá apoyarse la creación de un consejo de asociaciones de productores en que participen aquellas entidades que se hayan establecido a iniciativa de los países en desarrollo.

## 3. *Negociaciones comerciales multilaterales*

149. Ante la ausencia de progresos en las negociaciones comerciales multilaterales que se celebran en el marco del GATT, América Latina se debe concentrar en la elaboración de una estrategia común mediante la cual se exija el cumplimiento efectivo de la Declaración de Tokio y la pronta instrumentación de las propuestas que en los diversos campos de la negociación han presentado los países en desarrollo.

150. En lo que se refiere a la reforma jurídica del GATT, deberá pugnarse por conceder sobre una base obligatoria un tratamiento diferenciado y más favorable a los países en desarrollo que contemple sus nuevas realidades comerciales, intereses y problemas, así como la extensión de esos principios a los códigos existentes y a los que se elaboren. En esta reforma deberán participar los países en desarrollo miembros, y no miembros del GATT.

## 4. *Subsidios y derechos compensatorios*

151. Los países latinoamericanos consideran legítima la aplicación de subsidios para promover sus exportaciones. Asimismo consideran que la acción internacional en esta materia debe concentrarse fundamentalmente en la revisión particular de las reglas que actualmente están vigentes. Esta revisión debe incluir asimismo lo concerniente a la aplicación de derechos compensatorios.

152. Esa acción deberá instrumentarse sobre la base de las propuestas que los países en desarrollo han hecho sobre el tema en el curso de las

negociaciones comerciales multilaterales que se celebran actualmente en el GATT.

153. Deberán aceptarse de inmediato los subsidios destinados a compensar el efecto de los aranceles y otras formas de protección que gravan insumos necesarios para la producción de los bienes que se exportan, o de tipos de cambio transitoriamente sobrevaluados. Asimismo, deberá aceptarse que los países en desarrollo apliquen subsidios u otros estímulos adicionales dentro de márgenes razonables y plazos limitados.

#### *5. Otras barreras al comercio*

154. En lo que hace a otro tipo de barreras al comercio, tanto en la revisión del marco jurídico del GATT como en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales deberá otorgarse a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado.

155. Los acuerdos sobre "limitaciones voluntarias" a la exportación no deberán ser prorrogados ni multiplicados. Junto con éstos deben evitarse otras barreras no tarifarias que dificultan el aumento de las exportaciones de manufacturas a países desarrollados. Es necesario llevar adelante una transferencia tecnológica industrial de los países desarrollados a los países en desarrollo previo acuerdo y en las condiciones que los propios países en desarrollo determinen.

#### *6. Sistema Generalizado de Preferencias*

156. Los países latinoamericanos deben abogar porque se dé al Sistema Generalizado de Preferencias una sólida base estatutaria convirtiéndose así en un instrumento efectivo y permanente de las políticas comerciales de los países desarrollados.

157. Las medidas tomadas por algunos de los principales países desarrollados al adoptar sus sistemas generalizados de preferencias se contraponen con las principales disposiciones de la resolución 21 (II) de la UNCTAD, con evidentes perjuicios para los países en desarrollo.

158. América Latina debe concretar las propuestas que ha formulado en torno al Sistema Generalizado de Preferencias a través de acciones que, mediante mecanismos más prácticos, permitan reducir las actuales disposiciones que en varios sistemas preferenciales afectan a los países en desarrollo. Tales acciones podrían llevarse a la práctica en el marco del SELA con la colaboración de la secretaría de la CEPAL.

## B. SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL, FINANCIAMIENTO Y DEUDA

159. Se deberá respaldar la puesta en vigor de un nuevo sistema monetario internacional basado en: derechos especiales de giro (DEG); tipos de cambio estables pero ajustables y creación de liquidez a través de nuevas emisiones de derechos especiales de giro, y se deberá insistir, tanto en que tales emisiones se vinculen al financiamiento para el desarrollo, como en la mayor participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones y decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y su funcionamiento.

160. En materia de financiamiento y deuda, corresponde llevar a cabo acciones de cooperación internacional en dos áreas: la de los recursos provenientes de fuentes públicas y la de fuentes privadas.

161. Con relación a la cooperación oficial para el desarrollo, se hace necesario que los países desarrollados cumplan con el compromiso adquirido con la EID de alcanzar la meta de 0.7% del producto interno bruto lo antes posible y a más tardar en 1980, y realicen las modificaciones necesarias, entre otras, aquéllas para aumentar el componente concesional de la cooperación.

162. En este sentido se destacan algunos aspectos de particular importancia para América Latina. En primer lugar, los países de América Latina requieren y seguirán requiriendo acceso a financiamiento de fuentes oficiales en términos concesionales. En tales circunstancias son importantes los esfuerzos que hagan los gobiernos, particularmente de naciones industrializadas, para apoyar los aumentos de capital de las instituciones financieras multilaterales. En el caso particular de las instituciones financieras de la región, éstas deberán contar con la participación y la más amplia contribución de los países desarrollados o de los países en desarrollo de fuera de la región que estén en condiciones de hacerla, con el fin de asegurar un fortalecimiento apropiado de sus servicios de préstamos concesionales y convencionales. Asimismo, los recursos del PNUD deberán ampliarse pronto y significativamente con el fin de lograr una base financiera estable y firme, procurando la ayuda tan necesaria a todos los países latinoamericanos, sin perjuicio de la que se otorgue a los países menos desarrollados.

163. Es necesario apoyar las iniciativas encaminadas a utilizar parte de los recursos liberados por el desarme y el fin de la carrera de armamentos en el avance de los países en desarrollo, y promover la realización de estudios para determinar la forma en que los países de América Latina podrían beneficiarse con dicha transferencia de recursos. En este

sentido, debe analizarse la forma en que las medidas encaminadas a tal transferencia podrían ayudar a reducir el desnivel entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular América Latina.

164. Teniendo en cuenta que los recursos financieros para el desarrollo son muy limitados ante los profundos desequilibrios actuales y previsibles del balance de pagos, es indispensable que los organismos financieros de la región cuenten con fuerte contribución financiera extrarregional y el decidido apoyo de la región.

165. La acentuación de las dificultades en las relaciones económicas internacionales y las perspectivas desfavorables para el comercio internacional de América Latina hacen inconveniente una mayor fragmentación de las ya escasas reservas internacionales de la región. Los futuros esfuerzos de América Latina deberán encaminarse a reafirmar el apoyo a medidas destinadas a obtener a la brevedad posible recursos adicionales para el desarrollo.

166. Los países latinoamericanos necesitan mayor acceso a los mercados de capital, en forma particular a los mercados de capitales internacionales y de los países desarrollados. En este campo, deberá hacerse un esfuerzo especial en favor de los países que aún no han tenido acceso a esos mercados. Adquiere así particular importancia la cooperación técnica entre países latinoamericanos con distinto grado de experiencia en el acceso a los mercados de bonos de los países desarrollados a favor de los países que no han tenido acceso. Además, organismos internacionales como el FMI, el BID y el BIRF deberían prestar asistencia técnica a los países que deseen acercarse a los mercados internacionales de capital, a fin de que estos países puedan elaborar y presentar propuestas de manera más efectiva. Asimismo, deben procurarse en los foros internacionales respectivos las medidas necesarias para lograr una mayor estabilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales, que faciliten la participación de los países latinoamericanos en las condiciones que mejor respondan a sus necesidades.

167. Sin perjuicio de las negociaciones internacionales en curso orientadas a aliviar el peso del servicio de la deuda acumulada de los países en desarrollo, los bancos centrales y las autoridades económicas de la región deberán continuar explorando formas más activas y técnicamente viables de cooperación financiera colectiva mundial y regional, con el fin de ampliar los mecanismos de apoyo financiero con aporte de países desarrollados o de aquellos en desarrollo en condiciones de hacerlo, para mitigar los problemas de endeudamiento externo por los medios que cada país estime pertinentes.

168. En tal sentido, la secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la secretaría del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y otros organismos competentes, deberá continuar elaborando iniciativas para la consideración de los bancos centrales en sus foros respectivos.

### C. EMPRESAS TRANSNACIONALES

169. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a elaborar un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

170. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en múltiples foros por los países en desarrollo, de que este código de conducta tenga carácter obligatorio y se rija, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- b) Deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- c) Deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- d) No deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- e) Estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- f) Deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- g) Deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- h) Deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- i) Deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- j) Deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

171. Los países de América Latina han convenido en que deben hacerse esfuerzos de coordinación en el seno del SELA para las discusiones sobre el código de conducta en las cuales se elaborarán las posiciones conjuntas de América Latina en cuanto a definiciones, principios, ámbito de acción y demás elementos constitutivos del código de conducta. La secretaría de la CEPAL deberá contribuir a estas actividades. Los países latinoamericanos participarán activamente en las actividades de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas y en sus grupos de trabajo sobre el código de conducta y sobre prácticas corruptas de las empresas transnacionales.

172. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que ha sido empleada hasta ahora en forma limitada.

173. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo, la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que en coordinación con el Centro de Información e Investigación de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, recabe y suministre en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

#### D. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

174. En esta materia, América Latina, en vista de la próxima celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, considera de fundamental importancia precisar la urgencia de:

- a) la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio, cuyo proyecto fuera terminado, en el ámbito de la UNCTAD.
- b) la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Intelectual.

175. Reitera el acuerdo de los países en desarrollo, decidido en Nueva York y Ginebra, para que dicha conferencia internacional se realice en

un país en desarrollo, en donde, a partir de los informes nacionales que se preparen para esa reunión, se busque entre otras cosas, apresurar:

- a) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- b) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiera el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- c) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición de tecnologías adecuadas para el desarrollo en el mercado mundial;
- d) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo y la transferencia de tecnologías entre América Latina y otras regiones en desarrollo;
- e) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculo con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- f) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales e interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnologías en sectores específicos y críticos.

176. Reconociendo que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnologías en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

## E. INDUSTRIALIZACION

177. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel reitera su apoyo a las decisiones que sobre la cooperación industrial regional adoptó la Conferencia Latinoamericana de Industrialización en Ciudad de México, en noviembre de 1974, particularmente la recomendación de desarrollar esquemas de complementación industrial, y recomienda que se refuerce la colaboración existente entre la Comisión Económica para América Latina y el Sistema Económico Latinoamericano.

178. Es necesario adoptar medidas para propiciar la reestructuración de la producción industrial del mundo mediante un mayor acceso de los productos manufacturados de los países en desarrollo, la transferencia de tecnología en términos y condiciones favorables, la armonización de la producción de artículos sintéticos y sucedáneos en los países desarrollados con la oferta de productos naturales por los países en desarrollo, la eliminación de las prácticas comerciales restrictivas y el control efectivo sobre las empresas transnacionales.

179. Asimismo, es preciso establecer normas y condiciones internacionales para el redespiegue industrial, ajustadas a los intereses de los países en desarrollo.

#### F. RELACION CON ALGUNAS AREAS DESARROLLADAS

180. Además de los aspectos considerados en las negociaciones de carácter general que han sido tratadas anteriormente en materia de comercio, financiamiento y deuda, empresas transnacionales y tecnología e industrialización, hay otros que pueden ser objeto de acción en las relaciones con cada una de estas áreas.

##### *I. Relaciones con los Estados Unidos*

181. Es necesario elaborar y aplicar una estrategia que abarque las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, tanto a largo y mediano plazo como en lo inmediato y coyuntural.

182. Esta estrategia debe arrancar de una nueva voluntad política, sin la cual serán inútiles las fórmulas técnicas para encontrar solución a los problemas existentes. La voluntad política de los Estados Unidos es indispensable no sólo en sus relaciones directas con América Latina, sino también por su influencia en la actitud de otros países desarrollados de economía de mercado.

183. La instalación de una nueva administración en ese país ofrece la oportunidad de comprobar si existe o no esa voluntad política. Mientras tanto, América Latina, aunque busque el diálogo positivo y fecundo con los Estados Unidos, debe profundizar la cooperación intrarregional en todos los campos y su solidaridad con el resto del Tercer Mundo.

184. La estrategia de mediano y largo plazo debe encontrar respuesta a los problemas que afectan a las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y cada país de la región. Las relaciones bilaterales y regionales no son excluyentes, sino que, al contrario, se complementan y apoyan mutuamente.

185. Los nuevos mecanismos de negociación deben tener en cuenta esta realidad y plantear los grandes problemas del comercio y la cooperación financiera y tecnológica del futuro.

186. América Latina, por su parte, debe replantearse su posición negociadora en el marco del SELA a la luz de las posiciones ya fijadas, previo a la negociación en cualquier foro. La CEPAL puede y debe cumplir un importante papel de reflexión y proposición en este contexto.

187. En cuanto a la acción inmediata, América Latina deberá poner el acento en la Ley de Comercio Exterior y las demás trabas que afectan su comercio de exportación.

188. En lo que se refiere a la Ley de Comercio Exterior, los aspectos más negativos para América Latina se vinculan a las fórmulas de necesidad competitiva, reglas de origen, cláusulas de salvaguardia, derechos compensatorios o aranceles aduaneros y exclusión de países latinoamericanos.

189. Simultáneamente, deberá emprenderse un análisis sistemático, caso por caso, de productos de interés para América Latina que están afectados por el sistema de preferencias de los Estados Unidos, por su Ley de Comercio Exterior o por trabas preexistentes.

190. Mientras tanto, los Estados Unidos deberán abstenerse de aplicar nuevos obstáculos arancelarios o de otro tipo a los productos latinoamericanos. Un ejemplo muy reciente de la política seguida en esta materia por los Estados Unidos es la triplicación del impuesto aplicado a las importaciones de azúcar (provenientes en su mayor parte de América Latina) y la posible aplicación de otras medidas restrictivas.

191. El éxito de este ejercicio permitirá comprobar pragmáticamente la existencia de la voluntad política mencionada más arriba. Su fracaso invalidaría toda estrategia de más largo plazo, con los peligros consiguientes para las relaciones de los Estados Unidos con América Latina.

## *2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)*

192. El insatisfactorio progreso de la cooperación económica entre América Latina y la CEE se debe, por un lado, a la manifiesta carencia de voluntad política por parte de la Comunidad, que resulta evidente cuando se observa la amplia gama de modalidades operativas que la CEE está llevando a cabo con grandes grupos de países como son los

Signatarios de la Convención de Lomé y los de la cuenca del Mediterráneo. La carencia de esta voluntad política es tanto más sorprendente si se piensa que América Latina es el área en desarrollo que absorbe la proporción más grande de inversiones directas de países de la CEE y la que tiene una mayor participación como comprador de las exportaciones más dinámicas de los países europeos.

193. Por otro lado, existe similar carencia por parte de América Latina que, desde la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) en Buenos Aires en 1970, no ha vuelto a reiterar en forma inequívoca su voluntad política colectiva de intensificar la cooperación económica entre ambas regiones, privándose así de la posibilidad de usar efectivamente el poder de negociación potencial que le confiere la importancia de sus compras a la CEE. Es necesario que la región se forje un instrumento con la asesoría del SELA, que le permita negociar y actuar unida y que se muestre dispuesta, cuando sea necesario, a llevar a cabo acciones concretas que permitan equilibrar el monto de sus compras a la CEE con el de las ventas que pueda efectuar a ella.

194. De concretarse esta voluntad política, las modalidades para ponerla en práctica son múltiples, tal como lo ha demostrado y lo demuestra diariamente la CEE en sus relaciones con las principales áreas y países del mundo. Tales posibilidades se acrecientan progresivamente a medida que los Estados miembros de la Comunidad van ampliando el campo de acción de esta última, al ceder parte de las facultades que aún detentan en el campo de la cooperación económica.

### *3. Relaciones con el Japón*

195. Tomando en cuenta que en el comercio con el Japón las exportaciones de América Latina han aumentado a un ritmo menor que las importaciones, es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado. Debe mejorarse y cumplirse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias del Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos. Además, es preciso concertar acuerdos en materia de tecnología.

### *4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado*

196. Como parte de la estrategia de América Latina de diversificar sus relaciones económicas, deberían iniciarse prontamente estudios y consultas sobre nuevos medios de aumentar el comercio con otros

países desarrollados. Dichos estudios y consultas deberían considerar de manera especial las relaciones comerciales y financieras de Canadá con América Latina, que se han fortalecido sustancialmente en los últimos años, y que pueden incrementarse aún más en el futuro.

#### *5. Relaciones con los países socialistas de Europa oriental*

197. En cuanto a los países socialistas de Europa oriental, el análisis de las perspectivas que ofrecen los mercados internacionales permite albergar la firme convicción de que es esencial intensificar al máximo los esfuerzos por diversificar dichos mercados, buscando la posibilidad de lograr una cooperación económica más amplia.

198. Resulta extremadamente oportuno por estas razones un análisis conjunto de esa experiencia y una exploración del papel que puede desempeñar el CAEM como tal, y el sistema financiero de los países europeos de economía centralmente planificada. El proyecto a cargo de la CEPAL en este campo es desde este punto de vista de gran prioridad. Como el tema de las relaciones comerciales de los países latinoamericanos con los países europeos de economía centralmente planificada figura en el programa de trabajo del SELA, resulta conveniente una adecuada coordinación. También en este campo la CEPAL puede prestar un fuerte apoyo al Sistema Económico Latinoamericano.

#### G. CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (CONFERENCIA DE PARIS)

199. Tal como ha sido propuesto por el Grupo de los 19 países en desarrollo participantes, la Conferencia debería reiniciar sus trabajos a partir del mes de abril y concluir el ejercicio negociador con la realización de la Reunión Ministerial a más tardar a fines de mayo de 1977, con el objeto de que se cumpla, en toda su extensión, con las decisiones de la Asamblea General en su resolución 3515 (XXX), en especial la de recibir el informe final de la Conferencia para su consideración.

200. En esa ocasión, deberían adoptarse medidas que constituyesen un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional, sobre la base de los planteamientos hechos por los países en desarrollo.

#### H. TRANSPORTE MARITIMO

201. El grupo de expertos consideró necesario apoyar los esfuerzos en favor de la creación de empresas de transporte que, como la Flota Mercante Grancolombiana, la Compañía Anónima Venezolana de Nave-

gación y la NAMUCAR, constituyen realizaciones positivas y de importancia económica, pues no sólo contribuyen al control por los países de la región de esferas que tradicionalmente han estado en manos de las empresas transnacionales, sino que reducen los costos del flete e incrementan el poder de negociación de los países en desarrollo exportadores de productos primarios perecederos. Los países de la región deben apoyar mediante medidas especiales el fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe.

202. Por otra parte, es necesario recalcar la importancia de que todos los países ratifiquen el Código de Conducta para las Conferencias Marítimas.

203. En lo que concierne al transporte multimodal, deben redoblar los esfuerzos en el seno de la UNCTAD para que se logre un convenio internacional.

#### I. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANA Y COOPERACION CON LOS DEMAS PAISES EN DESARROLLO

204. Es preciso impulsar modalidades específicas de cooperación entre dos o más países en programas y proyectos industriales y agropecuarios, acuerdos sobre comercio y obras conjuntas de infraestructura, entre otros. Para esto el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un instrumento sumamente importante, razón por la cual los países de la región deben fortalecerlo y apoyarlo, participando activamente en las medidas que propicia en diversas áreas de cooperación, en la constitución y funcionamiento de los comités de acción y creación de empresas multinacionales, y respaldar también su papel en la consulta y coordinación de los países latinoamericanos con terceros países, grupos de países, y organismos y foros internacionales.

205. Estas acciones deben ser complementarias de los avances paralelos en aquellos procesos de integración que ya están en vigor (Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, CARICOM y ALALC) a los cuales se debe continuar prestando apoyo en toda la región, con el fin de fortalecerlos.

206. Con esa finalidad, se sugiere la conveniencia de realizar operaciones de compensación de pagos entre mercados subregionales y, en casos especiales, entre países con las subregiones indicadas.

207. Los programas y proyectos pueden también ayudar a corregir los desequilibrios entre países derivados de diferencias en sus grados de desarrollo, y que se reflejan tanto en los déficit o superávit del comercio

de distintos países de la zona, como en las estructuras diversas de las exportaciones e importaciones que ellos realizan entre sí.

208. Es conveniente impulsar el establecimiento de una política regional de cooperación económica, haciendo hincapié en los sectores agrícola, industrial y comercial, destinada a fomentar o fortalecer las políticas agrarias nacionales para el incremento de la productividad social en este sector y la elevación de los índices de alimentación popular. Conviene asimismo alentar el desarrollo de industrias (químicas, maquinaria no eléctrica y eléctrica y equipos de transporte, entre otras), sobre la base del mercado conjunto latinoamericano y mediante acuerdos de comercialización regional y comercialización conjunta para fortalecer la capacidad de participación en los mercados exteriores, tomando en consideración los compromisos adquiridos dentro de los esquemas de integración existentes en la región, así como los nuevos mecanismos que puedan implementarse en el marco del SELA.

209. En cuanto a los acuerdos de créditos recíprocos, el avance se puede buscar en varias direcciones complementarias, para lo cual es conveniente impulsar los estudios acerca de posibles fórmulas de ampliación y profundización de los acuerdos actuales.

210. La cooperación con los países en desarrollo del resto del mundo ofrece grandes perspectivas, sobre todo en los campos de la agricultura, la industria, el comercio, la tecnología y el transporte.

211. En este sentido, América Latina debe apoyar las medidas y acciones acordadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo realizada en México en 1976, y promover y participar activamente en la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se celebrará en Buenos Aires en 1978. Las actividades del SELA en este terreno son de suma utilidad para la región y en consecuencia deben ser desarrolladas.

212. Respecto a la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Azúcar, y tomando en cuenta que para 22 países de la región es éste uno de sus principales productos de exportación, se recomienda que América Latina adopte una posición común en la discusión y concertación de ese Convenio, tomando como base los resultados obtenidos en la VI Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) celebrada recientemente en La Habana, a fin de que dicho instrumento se ajuste a normas de verdadera equidad y al mismo tiempo resulte eficaz para la estabilización del mercado azucarero mundial a niveles adecuados de precios y

en condiciones que estimulen el desarrollo económico y social de los países de la región.

213. El tema de la cooperación entre países y regiones en desarrollo debe ser incluido como uno de carácter permanente en los temarios de los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL. Asimismo, la secretaria de la CEPAL continuará esforzándose en la búsqueda de áreas de cooperación entre países y regiones en desarrollo, tanto de la región como de diferentes zonas geográficas y colaborará con los países que estuvieran interesados en acceder al Protocolo de Negociaciones Comerciales entre países en desarrollo.

214. Un mejor aprovechamiento de los sistemas fluviales de la región para el transporte, reforzará los vínculos entre los sectores productivos y comerciales y su logro ofrece amplias oportunidades para la cooperación regional. Entre otras posibilidades pueden citarse colaboración para mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos, para simplificar la documentación exigida por diferentes autoridades y para facilitar el transporte de mercancías en embalajes herméticos que reduzcan requisitos aduaneros.

## DECLARACION Y CONSTANCIAS RESPECTO DE LA EVALUACION

### *Declaración de la Delegación del Canadá*

“El Canadá ha brindado cooperación, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo, a distintos organismos latinoamericanos para proyectos de desarrollo económico y social.

“Coopera activamente con América Latina en el diálogo Norte-Sur y en las discusiones internacionales que se celebran sobre los productos básicos, así como en la financiación de algunas actividades de la CEPAL, y del SELA.

“A pesar de que los presupuestos de asistencia del Canadá han mostrado recientemente tendencia a aumentar, ha sido necesario fijar prioridades e intensificar la evaluación de las solicitudes. Los gobiernos de la región deberían participar en proyectos que sean de interés para ellos, ya que de no hacerlo es muy difícil justificar la participación canadiense en dichos proyectos.

“Los gobiernos de la región deberían formalizar un compromiso que permita continuar y aumentar la colaboración del Canadá, cuyo comercio con América Latina fue, en 1976, de alrededor de 4 000 millones de dólares. Pese a ello, la documentación de la secretaría no menciona las relaciones de América Latina con Canadá.

“El Canadá es, en muchos aspectos, una nación en desarrollo. A la vez es un país desarrollado que ha obtenido importantes progresos sobre la base de la importación de capitales y tecnología. Como otros miembros no regionales, Canadá estima que esta Evaluación es una expresión interesante y útil de las opiniones de los países latinoamericanos y caribeños miembros de la CEPAL. Si bien consideramos que en ella se hace un análisis amplio y profundo de las tendencias recientes, advertimos cierto pesimismo en la Evaluación de Guatemala, especialmente en lo que toca a los progresos reales que se están logrando en varios foros, en los cuales muchas de las cuestiones económicas internacionales planteadas en esta Evaluación se examinan en forma positiva y progresista. El Canadá está totalmente comprometido con los esfuerzos que se realizan en favor del mejoramiento económico y social de América Latina.”

#### *Declaración de la Delegación de Colombia*

La delegación de Colombia solicitó que se incluyese en el informe la Declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el Programa Integrado para Productos Básicos, y que dice así:

“Hemos dado nuestro consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93 (IV) ) sobre Programa Integrado para los Productos Básicos, porque queríamos contribuir al éxito de una resolución por consenso.

“La posición colombiana ha sido, y así lo reiteró en el transcurso de la Conferencia, que cualquier diseño de programa integrado para los productos básicos debe exceptuar de manera expresa, sin ambigüedades, a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por un acuerdo vigente o en proceso de ratificación.

“Por sus buenos resultados, la experiencia nos enseña que para el caso específico del café, el acuerdo que lo regula debe seguir operando y renegociarse cuando sea el caso, dentro del propio marco de la organización creada a partir del Pacto Internacional del Café de 1962. Por otra parte, Señor Presidente, mi Delegación no está bien segura de la conveniencia del fondo común cuando se trata de financiar existencias de productos que históricamente se caracterizan por una superproducción estructural, pues ese financiamiento estimularía la superproducción que ha sido causa muy determinante de la baja y deterioro de los precios de los mismos productos.

“Además, dimos el consentimiento porque entendemos que de conformidad con el párrafo 8 de la Sección IV, o sea, que cuando la Junta de Comercio y Desarrollo establezca el Comité Especial que estudiará la cobertura de los productos, se podrá demostrar la conveniencia de excluir al café de los productos incluidos en la Sección segunda de la resolución.

“Señor Presidente: pido que el texto de esta declaración se transcriba *in extenso* en las actas de la Conferencia y que se refleje en su informe final. Nairobi, mayo 30 de 1976.”

#### *Declaración de la Delegación de Chile*

“El Gobierno de Chile apoya en general el Programa Integrado de Productos Básicos, por cuanto ve en él un mecanismo que puede contribuir en forma importante a solucionar preocupaciones vitales de países latinoamericanos y reitera su decisión de seguir participando activamente en las reuniones de técnicos del Programa Integrado.

“La Resolución 93 (IV) de la UNCTAD, complementada por la Declaración de Manila e introducida en el Informe Técnico de esta sesión, expresa en forma clara que cualquiera de las medidas que pudieran afectar productos sujetos a acuerdos internacionales, debe ser decidida por los gobiernos involucrados dentro de las organizaciones respectivas.

“A este respecto Chile ha hecho ver en el seno del CIPEC algunas modalidades específicas consideradas como fundamentales, que debe contener todo acuerdo relativo al cobre, posición que es compartida por los restantes países miembros del CIPEC.

“A esto se añade la natural preocupación porque todo tipo de acuerdos esté fundamentado en bases realistas.

“Por estimar que el texto del Informe de relatoría de la sesión técnica salvaguarda convenientemente los intereses de nuestro país aquí expresados, Chile retira su reserva presentada en la fase técnica, pero desea que se deje constancia de esta declaración, en forma completa.”

#### *Constancia de la Delegación de Chile*

“La Delegación de Chile, en relación con el párrafo 170 de la Evaluación de Guatemala hace constar que la obligatoriedad del código de conducta de las empresas transnacionales allí aludido debe respetar la soberanía de cada país en cuanto al trato que se ha de dar a estas empresas instaladas y/o que comercien en su territorio.

“En este sentido, es fundamental el primero de los principios enumerados en relación con tales empresas y en este sentido no se hacen reservas sobre el tema.

“Por la similitud de materias, Chile hace aplicable iguales conceptos a la obligatoriedad del código de conducta de la transferencia tecnológica, mencionada en el párrafo 174 del mismo texto.”

#### *Declaración de la Delegación de El Salvador*

“La Delegación de El Salvador solicita que, al aprobar el texto referente al Programa Integrado para Productos Básicos, se incluya la

declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el programa integrado:

“La Delegación de El Salvador dio su consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93(IV) ), sobre el Programa Integrado para Productos Básicos, con el objeto de contribuir al éxito de una resolución por consenso.

“La posición de El Salvador ha sido y así se ha reiterado, que en cualquier diseño de Programa Integrado de Productos Básicos debe exceptuarse a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por acuerdos o convenios vigentes o en proceso de negociación, de adhesión o ratificación. En el caso de El Salvador, ellos son el café, el azúcar y el algodón.

“Lo anterior no quiere decir que su posición con respecto a los tres productos mencionados sea inflexible. Ella podría cambiar después de conocerse y estudiarse la estructura del Fondo Común, y oír la opinión de los sectores que producen tales bienes de El Salvador y llegar a un acuerdo con los demás países productores de dichos artículos, miembros de los respectivos acuerdos o convenios.”

#### *Aclaración de Estados Unidos*

“Aceptamos complacidos la transmisión de la Evaluación de Guatemala, en cuanto constituye una expresión interesante y útil de las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, nuestra aceptación de las decisiones adoptadas hoy por consenso en reunión plenaria no significa que hayamos alterado posiciones anteriormente expuestas acerca de las acciones de la Asamblea General citadas en éstas y otras resoluciones aprobadas en este período de sesiones.”

#### *Declaración de Estados Unidos*

“Los discursos pronunciados por el Presidente Carter en las Naciones Unidas, organización de la cual forma parte la CEPAL, y en la Organización de los Estados Americanos, demuestran que lo que estamos haciendo aquí corresponde claramente a una preocupación fundamental del Presidente.

“Al hablar en la Organización de los Estados Americanos, el Presidente destacó el papel importante y creativo que desempeña la CEPAL, y se refirió al liderazgo que llevan los países latinoamericanos respecto de asuntos globales. Señaló que debido a la etapa de desarrollo en que se encuentra América Latina y el papel señero que desempeña, la mayoría de los foros en que se realizan las negociaciones entre ella y los Estados Unidos son globales. El Presidente hizo gran hincapié en las consultas entre los Estados Unidos y América Latina sobre problemas

globales. El presente período de sesiones de la CEPAL es parte de este proceso de consultas.

“A nuestro juicio, la Evaluación de Guatemala, es una interesante y útil expresión de los puntos de vista de los países en desarrollo miembros de la CEPAL, aunque contiene partes con las cuales los Estados Unidos no están de acuerdo. Sin embargo, los Estados Unidos no tiene objeción a que este documento sea transmitido al Consejo Económico y Social como una declaración de los países en desarrollo miembros de la CEPAL.

“Como observación general, los Estados Unidos no acepta que el Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados Unidos sean compromisos obligatorios.

“El discurso pronunciado por el Presidente Carter en las Naciones Unidas demuestra claramente que los Estados Unidos no está encerrado en el statu quo. En él el Presidente expresó que los Estados Unidos promovería un nuevo sistema de progreso y cooperación internacionales y se refirió a la estructuración de un sistema económico global que traerá consigo más prosperidad para toda la gente de todos los países. Las decisiones que ha adoptado el Presidente desde que asumió el mando, incluida por ejemplo aquella relacionada con los problemas de la industria estadounidense del calzado, han demostrado su enfoque cooperador ante los problemas internacionales.

“La Delegación de los Estados Unidos considera que la sección de la Evaluación de Guatemala que se refiere al desarrollo económico y social de América Latina contiene mucho que es esclarecedor. Concuerta plenamente con que el crecimiento económico no es en sí una meta adecuada. La CEPAL ha hecho trabajo pionero en reconocimiento de este hecho. Y es apropiado que así sea, ya que América Latina ha mostrado una tasa de crecimiento envidiablemente alta en los últimos decenios. De otra parte, la secretaría ha señalado la necesidad de que América Latina alcance en las próximas décadas un crecimiento extraordinario para poder enfrentar sus problemas de población y empleo. Los Estados Unidos está impresionado por el franco reconocimiento en el documento del CEGAN de los problemas sociales que confronta América Latina. En reconocimiento parcial de la importancia del desarrollo social y económico integrado, los Estados Unidos ha acentuado su asistencia a los más pobres, especialmente a través de sus programas de ayuda bilaterales.

“Desearíamos formular de manera muy franca algunas observaciones acerca de dos párrafos, en particular, de la Evaluación de Guatemala. El primero de ellos es el párrafo 6. Estamos de acuerdo en que nuestra meta debería ser un nuevo sistema de progreso y cooperación económicos en el mundo. Por lo tanto, estamos participando en negociaciones y consultas internacionales, en la CEPAL, y otros foros.

Reconocemos la interdependencia económica internacional de todos los países, incluido los Estados Unidos. Consultamos en muchos lugares, en un esfuerzo por abordar aspectos de nuestra interdependencia recíproca. La situación actual exige que tanto los países desarrollados como los en desarrollo presten detenida atención a la situación económica mundial y a las negociaciones que se están llevando a cabo. Todos nosotros concurrimos a estas negociaciones basándonos en nuestros propios intereses, pero reconocemos nuestros intereses comunes, así como los Estados Unidos reconoce que el desarrollo social y económico de América Latina es claramente un interés común.

“El párrafo 46 contiene muchos elementos en los que, sinceramente no creemos. Sabemos que constituye el punto de vista de muchos pero, a nuestro juicio, las empresas transnacionales son un vehículo importante para combinar el uso de capital, de técnicas de comercialización y gestión, y de tecnología en beneficio del desarrollo. Ultimamente hemos observado una mayor flexibilidad tanto de las empresas transnacionales como los países en que ellas operan, en lo que toca a encontrar formas para encuadrar a las empresas transnacionales dentro de los planes económicos y sociales y las aspiraciones del país en que desarrollen sus actividades. Esperamos que esto continúe.

“En la sección sobre el desarrollo económico global los Estados Unidos sugiere que el informe no sería tan negativo si los buenos resultados de la mayoría de los productos básicos importantes para la región se tuvieran plenamente en cuenta. Como lo expresó el Presidente Carter en su discurso ante las Naciones Unidas el 17 de marzo, consideraremos abierta y positivamente la negociación de los acuerdos para estabilizar los precios de los productos básicos. Hemos demostrado nuestra buena voluntad para buscar soluciones a estos problemas mediante la firma y ratificación de tres acuerdos sobre productos básicos en los últimos meses, y la activa participación en las negociaciones del azúcar, que se realizan actualmente en Ginebra.

“Los Estados Unidos cree que los foros de productores y consumidores son en general mecanismos útiles para abordar muchos de los problemas que se plantean respecto de los principales productos básicos. Los Estados Unidos estima que cuando se aplica un criterio integrado al tema de los productos básicos deben también incluirse otros aspectos además de la estabilización de los precios, como las inversiones, la estabilización de los ingresos de exportación y la reducción de las barreras comerciales. Los Estados Unidos considera que por sus rigideces y dificultades técnicas la indización de los precios de los productos básicos es inconveniente y difícil de llevar a la práctica y señala que no está claro cuáles serían los países —desarrollados o en desarrollo— que realmente se beneficiarían con ella.

“Las exportaciones al resto del mundo tienen gran importancia para América Latina y, por lo tanto, un sistema estable y que inspire confianza para regir las relaciones comerciales tiene una importancia crucial para la región. Vemos con agrado que los países latinoamericanos han asumido un papel activo en las negociaciones comerciales multilaterales. La administración del Presidente Carter ha señalado su deseo de darles un nuevo impulso.

“Los subsidios y los derechos compensatorios tienen gran interés para los países de América Latina. La ley de los Estados Unidos al respecto ha sido aplicada pocas veces. Reconocemos la importancia del tema y la necesidad de una solución internacional en las negociaciones comerciales multilaterales. Reconocemos también la necesidad de un trato especial y diferenciado dentro del código de subsidios y derechos compensatorios que se está negociando.

“Pensamos que nuestro Sistema Generalizado de Preferencias es un buen sistema, y que ofrece un alto grado de estabilidad. Las sugerencias para mejorarlo que formulan los documentos de la CEPAL se encuentran entre las que estudia el gobierno de los Estados Unidos. Las importaciones de productos contemplados en el sistema provenientes de países beneficiarios aumentaron 65% (a 4 300 millones de dólares) entre 1975 y 1976, en comparación con un aumento del 25% en los productos no incluidos en el sistema. Para contribuir al proceso de revisión, la delegación invitó a los países latinoamericanos beneficiarios a dar a conocer sus observaciones sobre el primer funcionamiento del sistema.

“Los Estados Unidos tiene interés en las proposiciones contenidas en E/CEPAL/1024 acerca de un instituto de normalización y de estudios encomendados a la secretaría acerca de productos particulares que a América Latina le interesa exportar, y piensa que deben ser examinadas más a fondo.

“Los Estados Unidos no está en condiciones de aceptar la meta del 0.7% para asistencia oficial al desarrollo, pero está aumentando su asistencia a los países en desarrollo. El Presidente Carter ha solicitado al Congreso 7 500 millones de dólares para asistencia externa en el año fiscal 1978, ha apoyado el cumplimiento de los compromisos de los Estados Unidos con los bancos internacionales, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y ha propuesto un 30% de aumento a la contribución estadounidense al PNUD. Por otra parte los Estados Unidos sigue oponiéndose a la vinculación entre la asistencia externa y la creación de derechos especiales de giro, puesto que éstos tienen propósitos diferentes. Las decisiones que se adopten al respecto deben tener distinta base. La delegación está de acuerdo en que el problema de la deuda es importante, pero cree que debe considerárselo en el marco más amplio de las necesidades de recursos financieros. La delegación

acepta la meta de la mayor participación de los países en desarrollo en el proceso mundial de decisiones, pero señala que en realidad los países en desarrollo tienen incluso ahora más de 30% de los votos totales en el Fondo Monetario Internacional y 9 de los 20 asientos en el Comité Interino y Junta Ejecutiva de dicho Fondo.

“Los Estados Unidos reconoce que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el proceso de desarrollo industrial. Los Estados Unidos respalda activamente la aplicación de criterios bilaterales y multilaterales para mejorar la infraestructura científica y tecnológica en América Latina. Existen ciertos límites en cuanto a la acción del Gobierno de los Estados Unidos en lo que toca a promover el uso de la tecnología para la industrialización, puesto que la mayor parte de la tecnología industrial en los Estados Unidos es de propiedad privada.

“Con todo, hemos formulado algunas sugerencias en las Naciones Unidas y en otros foros, y estamos participando en los trabajos de la OEA para encontrar nuevas formas de transferencia, adaptación y aplicación de la tecnología con fines de desarrollo.

“Para concluir, la delegación de los Estados Unidos expresó que sus observaciones relativas a la Evaluación de Guatemala tienen por objeto señalar las dificultades que ésta le plantea, y no constituyen un examen amplio del tema.”

#### *Declaración de la Delegación de Francia*

“La delegación de Francia hizo presente que considera el documento E/CEPAL/1025 y la Evaluación de Guatemala que lo recoge con las enmiendas introducidas en el mismo por los países en vías de desarrollo de la región, como reflejo de las posiciones de principio de estos países acerca de la evaluación de la situación económica regional, acerca de la puesta en práctica de la estrategia internacional para el desarrollo, y acerca del plan de acción propuesto.

“La delegación se refirió al párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala para destacar que Francia, mediante sus iniciativas, ha demostrado constantemente su voluntad de trabajar en pro de la creación de un orden económico internacional más justo y más equitativo. Sólo el diálogo valeroso y lúcido tiene algunas posibilidades de alcanzar este objetivo.

“Aunque las negociaciones realizadas en diferentes ámbitos, especialmente en las Naciones Unidas, no han permitido hasta el momento resolver todos los problemas, en todo caso han contribuido a plantearlos en forma clara.

“A pesar de las incertidumbres coyunturales, Francia no ha disminuido jamás sus esfuerzos en favor de los países en vías de desarrollo. En este sentido, la delegación hizo presente que Francia dedicó en 1976 un 0.62% de su producto interno bruto a la asistencia pública para el

desarrollo, acercándose así al 0.70% fijado por la estrategia internacional para el desarrollo.”

#### *Declaración de la Delegación del Reino de los Países Bajos*

“La delegación del Reino de los Países Bajos desea poner en claro que estima admirable el espíritu de la reunión de Santo Domingo reflejado ahora en la Evaluación de Guatemala.

“Sin embargo, algunas generalidades que contiene la Evaluación de Guatemala no son totalmente justificadas desde el punto de vista de esta delegación. En el párrafo 6 se lee, por ejemplo “la renuncia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional” y también “la falta de voluntad política por parte de los países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios que deben regirlos”.

“Para los que conocen la situación política y económica del Reino de los Países Bajos es obvio que no solamente no existe falta de voluntad política de cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional, sino que el gobierno, el parlamento y la opinión pública han demostrado y siguen demostrando la voluntad para ir hasta los límites de las posibilidades del presupuesto y de la economía propia, para prestar asistencia a, y cooperar con, los países en camino de desarrollo.

“Dicha actitud y voluntad se demuestra constantemente en la posición que toma el Reino de los Países Bajos en las negociaciones internacionales.”

#### *Aclaración de la Delegación del Reino Unido*

“En nombre de los miembros de las Comunidades Económicas Europeas presentes en esta reunión, deseáramos dar la siguiente explicación acerca de nuestras posiciones en relación con el texto recién aprobado. Dentro de un espíritu de comprensión, nuestras delegaciones han tenido el agrado de unirse a la región latinoamericana y del Caribe en torno al consenso logrado para la Tercera Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Creemos que la Evaluación de Guatemala expresa plenamente las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, deseamos hacer constar formalmente que nuestra participación en este consenso acerca de la evaluación y el plan de acción conexo no constituye una modificación de nuestras posiciones actuales sobre asuntos particulares tratados en los documentos considerados acerca de los cuales nosotros, ya sea individualmente o en conjunto, hemos manifestado formalmente nuestras posiciones en ocasiones anteriores, especialmente en otros foros de las

Naciones Unidas. Deseo que se deje completa constancia en el informe de este período de sesiones de esta explicación de nuestra posición, como se ha hecho en evaluaciones regionales anteriores.”

#### *Declaración de la Delegación del Reino Unido*

“La delegación del Reino Unido, al expresar su actitud ante la Evaluación de Guatemala reconoció que sus opiniones están condicionadas por el conocimiento de que el documento, al llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, no representaría tan sólo las opiniones de los países miembros de la CEPAL sino también constituiría una fuerza germinativa en el proceso internacional de evaluación emprendido por las Naciones Unidas. Por ello sintió la tentación de intentar modificar el informe, pero, al ver el riesgo de provocar más confusión y enfrentamiento que mutua comprensión, decidió no hacerlo y seguir la política adoptada en relación con la Evaluación de Quito y la Evaluación de Chaguaramas. También felicitó a los autores de los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1025 por la extraordinaria franqueza y rectitud con la cual enfrentaron su tarea.

“Con respecto al tono de la Evaluación de Guatemala, la delegación del Reino Unido se opuso al carácter negativo de sus opiniones y sugirió que un análisis del pasado destinado a mostrar un camino al futuro necesitaba también de una actitud positiva (por ejemplo, las referencias a la inflación inducida por factores externos del párrafo 5 están encaradas de modo algo diferente en la página 122 del documento E/CEPAL/1024). Por otra parte, no acepta la idea de que el Reino Unido, en su calidad de país desarrollado, carezca de voluntad política de llevar a la práctica ciertos principios como se dice en el párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala. Los hechos demuestran claramente que la voluntad política sí existe, pero son escasos los recursos necesarios para que ella produzca efectos. La misma escasez de recursos ha impuesto la necesidad de establecer las prioridades que conducen a lo que la Evaluación de Guatemala llama tratamiento injusto de la región latinoamericana. La delegación del Reino Unido está segura de que todos convienen en que la primera responsabilidad de la comunidad internacional consiste en ayudar a aquellos menos capaces de ayudarse a sí mismos.

“Respecto del Plan de Acción, la delegación del Reino Unido reitera la actitud con la cual aceptó el informe del CEGAN y señala que hará sus reservas específicas durante la plenaria.

“Respecto de los párrafos 192 a 194 de la Evaluación de Guatemala el Reino Unido sugirió que podría haber algunas faltas de lógica en la argumentación, y que sería de interés de todos el corregirlas; sin embargo, en vista de las observaciones de algunas delegaciones, no ha intentado introducir enmiendas.”



# CUADERNOS DE LA CEPAL

## Nº 1

### **América Latina: El nuevo escenario regional y mundial**

Exposición del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, señor Enrique V. Iglesias, en el decimosexto período de sesiones de la Comisión

## Nº 2

### **Las evaluaciones regionales de la Estrategia Internacional de Desarrollo**

Evaluación de Quito. Resolución 320 (XV) de la CEPAL

Evaluación de Chaguaramas. Resolución 347 (XVI) de la CEPAL

## Nº 3

### **Desarrollo humano, cambio social y crecimiento en América Latina**

Separata de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional* (E/CEPAL/981)

## Nº 4

### **Relaciones comerciales, crisis monetaria e integración económica en América Latina**

Separata de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional* (E/CEPAL/981/Add.2)

## Nº 5

### **Síntesis de la evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo**

Este trabajo se presentó en versión mimeografiada en el decimosexto período de sesiones de la Comisión con la signatura E/CEPAL/1004

## Nº 6

### **Dinero de valor constante. Conceptos, problemas y experiencias**

Por Jorge Rose, funcionario de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL

## Nº 7

### **La coyuntura internacional y el sector externo**

Versión revisada de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional*, segunda parte, capítulos I y II (E/CEPAL/981/Add.2)

## Nº 8

### **La industrialización latinoamericana en los años setenta**

Este trabajo apareció anteriormente en versión mimeografiada con la signatura ST/CEPAL/Conf.51/L.2

## Nº 9

### **Dos estudios sobre inflación**

**La inflación en los países centrales.** Este artículo está tomado del capítulo I del *Estudio Económico de América Latina, 1974*, (E/CEPAL/982)

**América Latina y la inflación importada, 1972-1974.** Por Héctor Assael y Arturo Núñez del Prado, funcionarios de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

**Nº 10**

**Reactivación del Mercado Común Centroamericano**

Este Cuaderno refunde las partes más relevantes del documento E/CEPAL/CCE/367/Rev.3, preparado por la Oficina de la CEPAL en México, y del Informe de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1)

**Nº 11**

**Integración y cooperación entre países en desarrollo en el ámbito agrícola**

Por Germánico Salgado Peñaherrera, Consultor de la FAO

Este trabajo se presentó con la signatura LARC/76/7(a) a la Decimocuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y a la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación que se realizaron en Lima del 21 al 29 de abril de 1976.

**Nº 12**

**Temas del nuevo orden económico internacional**

Este documento se publicó originalmente con el título "Temas de la UNCTAD IV", E/CEPAL/L.133, el 19 de abril de 1976.

**Nº 13**

**En torno a las ideas de la CEPAL: desarrollo, industrialización y comercio exterior**

Al reanimarse antiguas discusiones sobre la naturaleza del desarrollo regional y particularmente acerca de las relaciones entre la industrialización y el comercio exterior, se ha creído oportuno reunir en este Cuaderno algunos textos preparados por la CEPAL sobre este tema.

**Nº 14**

**En torno a las ideas de la CEPAL**

**Problemas de la industrialización**

Este volumen pretende continuar la tarea iniciada en el Cuaderno Nº 13, refiriéndose especialmente a los problemas de la industrialización latinoamericana.

Nº 15

**Los recursos hidráulicos de América Latina**

**Informe regional**

Este trabajo se presentó a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que se realizó en Lima, Perú, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976.

Nº 16

**Desarrollo y cambio social en América Latina**

Este trabajo, preparado como contribución a la tercera evaluación regional de la estrategia internacional de desarrollo, compara los planteamientos políticos de los años cincuenta y siguientes en las áreas del desarrollo urbano, del desarrollo rural, de la educación y del empleo con los cambios reales, señala contradicciones, y formula algunas interrogantes para el futuro.





